

**Análisis del alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento
normativo del profesional contable en Colombia**

Sara Liévano Rodríguez

José Daniel Lagos hurtado

Director

Mg. Uberty Escalante Manosalva

Codirector

Mg. Yulieth López Ortiz

Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica

Dirección Académica

Departamento Ciencias Contables

Programa Contaduría Pública

Aguachica, Cesar

2025

Nota de aceptación

Director del proyecto

Jurado 1

Jurado 2

Ciudad, mes, año

Dedicatoria

Este proyecto está dedicado a quienes han sido una fuente constante de inspiración, apoyo y amor durante todo el proceso de investigación. A ustedes, por su aliento incansable, por estar siempre presentes en cada paso de este camino y por ayudarme a mantener la fe en mí mismo en

los momentos de duda. Gracias por ser la fuerza que impulsa este esfuerzo hacia adelante. A nuestras familias, que con su comprensión, paciencia y sacrificio han hecho posible que hoy podamos culminar este trabajo. A ustedes, por su apoyo incondicional en cada desafío, por brindarnos su cariño y confianza, y por recordarnos constantemente que los sueños solo se logran con esfuerzo, dedicación y amor.

A los profesores y mentores que, con su sabiduría, orientación y enseñanza, nos han guiado por el camino del conocimiento y la profesionalidad. Gracias por sembrar en nosotros el deseo de aprender y el compromiso con la ética y la responsabilidad social. Cada consejo y cada enseñanza se reflejan en este proyecto y en nuestra vocación por aportar algo significativo al campo de la contaduría.

A la Junta Central de Contadores, por ser la piedra angular en la regulación y el cumplimiento de las normas contables en Colombia, garantizando la integridad y transparencia en la profesión contable. Este proyecto no hubiera sido posible sin reconocer su incansable labor y el impacto que tiene en la formación de contadores comprometidos con la ética profesional.

Finalmente, a todos los profesionales contables, auditores y revisores fiscales que, con su trabajo diario, nos muestran el verdadero valor de la contabilidad y el cumplimiento normativo.

A ellos les debemos el aprendizaje que ha sido la base de este proyecto y el compromiso de seguir su ejemplo en nuestra futura práctica profesional.

Este trabajo es el reflejo del esfuerzo colectivo, de las horas de estudio, de la dedicación constante y de la pasión por el conocimiento. Es, además, una muestra del impacto que cada uno de nosotros puede tener en su entorno profesional y social, y la responsabilidad que asumimos como futuros contadores.

Con profundo agradecimiento y cariño,

Los Autores

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible el desarrollo de este proyecto sobre la "Relevancia de la Junta Central de Contadores en el Cumplimiento de las Normas por parte del Profesional Contable".

gradecemos profundamente al Director del proyecto, Mg. Uberty Escalante Manosalva, por su invaluable guía, apoyo constante y dedicación. Su orientación académica y profesional fue esencial para la realización de este trabajo.

También extendemos nuestro agradecimiento a la Codirectora, Mg. Yulieth López Ortiz, por su visión crítica y sus acertadas sugerencias, que enriquecieron el enfoque del proyecto y nos motivaron a profundizar en la importancia del cumplimiento normativo en el ámbito contable.

Agradecemos a la Junta Central de Contadores, por su labor fundamental en el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. Su compromiso con la regulación y el control de las normas contables es un referente para los profesionales del área y, por lo tanto, vital para el desarrollo de este estudio.

Nuestro agradecimiento a todos los profesionales contables y entidades del sector, quienes, a través de sus experiencias y conocimientos, aportaron valiosa información que nos permitió comprender la relevancia de las normas en el ejercicio diario de la contaduría.

Finalmente, expresamos nuestra gratitud a nuestras familias y amigos por su paciencia, comprensión y apoyo incondicional durante todo el proceso de investigación.

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo, y a cada uno de ustedes les debemos este logro.

Los Autores

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	13
1. Análisis del alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento normativo del profesional contable en Colombia	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Formulación del problema	20
1.2.1 Preguntas específicas	20
1.3 Justificación.....	20
1.3.1 Relevancia académica.....	24
1.3.2 Relevancia social	25
1.3.3 Relevancia metodológica.....	27
1.3.4 Alcance	28
1.3.5 Limitaciones	29
1.4 Objetivos de la Investigación	30
1.4.1 Objetivo general	30
1.4.2 Objetivos específicos	30
1.5 Delimitación	31
1.5.1 Temporal.....	31
1.5.2 Espacial.....	31
1.5.3 Contextual.....	31
2. Marco referencial	33

2.1 Marco histórico	33
2.2 Estado del arte	34
2.2.1 A nivel internacional	34
2.2.2 A nivel nacional.....	41
2.2.3 A nivel regional	46
2.3 Marco teórico	49
2.3.1 La profesión contable y su regulación en Colombia	49
2.3.2 La Junta Central de Contadores (JCC)	50
2.3.3 Teorías relacionadas con la supervisión y regulación contable.....	51
2.3.4 El Rol de la ética en la práctica contable.....	52
2.3.5 La Importancia del cumplimiento de las normas contables	52
2.4 Marco legal.....	53
2.5 Marco conceptual	56
3. Diseño Metodológico.....	61
3.1 Tipo de investigación	62
3.2 Enfoque de la investigación	64
3.3 Alcance de la investigación.....	66
3.4 Población.....	67
3.5 Muestra.....	69
3.6 Instrumentos de recolección de datos.....	70
3.6 Variables de la investigación.....	72
4. Esquema temático	76
4.1 Marco normativo que regula la función De la Junta Central de Contadores	76

4.2 Instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la J.C.C., en el cumplimiento de las normativas contables y éticas.....	92
4.3 Implicaciones y efectos de los instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC en la práctica profesional de los contadores públicos.....	102
5. Conclusiones.....	120
6. Recomendaciones	125
Referencias.....	129

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Causas - Problemas derivados	18
Tabla 2. Variables de investigación	73
Tabla 3. Instrumentos de inspección y vigilancia	92

Resumen del Trabajo de Grado

Autores: Sara Liévano Rodríguez - José Daniel Lagos hurtado

Director: Mg. Uberty Escalante Manosalva

Codirector: Mg. Yulieth López Ortiz

Título: Análisis del alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento normativo del profesional contable en Colombia

El presente proyecto analiza la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normativas contables por parte de los profesionales en contaduría pública en Colombia. La JCC, como organismo regulador y supervisor, desempeña un papel crucial en la salvaguarda de la ética profesional y la calidad de los servicios prestados por los contadores, asegurando que cumplan con los estándares establecidos por la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética Profesional. Este estudio tiene como objetivo principal analizar las herramientas y procedimientos utilizados por la JCC para garantizar que los contadores públicos mantengan un comportamiento ético y profesional en el ejercicio de sus funciones, así como evaluar la efectividad de estas medidas en la mejora de la práctica contable en Colombia. A través de un enfoque metodológico mixto, que incluye análisis documental y encuestas a profesionales del área, se buscará identificar las percepciones de los contadores sobre el impacto de las normativas y sanciones, y cómo estas influyen en su desempeño y en la calidad de la información financiera que se maneja. Este proyecto pretende proporcionar una base sólida para la mejora de las políticas regulatorias de la JCC, con el fin de fortalecer la ética profesional y la calidad del ejercicio contable en Colombia, promoviendo una mayor transparencia y confianza en el sistema económico del país.

Palabras clave: Junta Central de Contadores, normativas contables, ética profesional, contadores públicos, regulación, cumplimiento.

Thesis Summary

Authors: Sara Liévano Rodríguez - José Daniel Lagos Hurtado

Director: Mg. Uberty Escalante Manosalva

Co-director: Mg. Yulieth López Ortiz

Title: Relevance of the Central Board of Accountants in the Compliance of Standards by Public Accounting Professionals

This project examines the relevance of the Central Board of Accountants (JCC) in ensuring compliance with accounting regulations by public accountants in Colombia. As a regulatory and supervisory body, the JCC plays a crucial role in safeguarding professional ethics and the quality of services provided by accountants, ensuring they adhere to the standards established by Law 43 of 1990 and the Professional Ethics Code. The main objective of this study is to analyze the tools and procedures used by the JCC to ensure that public accountants maintain ethical and professional conduct in their duties, as well as evaluate the effectiveness of these measures in improving the accounting practice in Colombia. Using a mixed methodological approach, including documentary analysis and surveys with professionals in the field, this research seeks to identify accountants' perceptions on the impact of regulations and sanctions, and how these influence their performance and the quality of financial information handled. This project aims to provide a solid foundation for improving the JCC's regulatory policies, to strengthen professional ethics and the quality of accounting practice in Colombia, promoting greater transparency and trust in the country's economic system.

Keywords: Central Board of Accountants, accounting standards, professional ethics, public accountants, regulation, compliance.

Introducción

La contaduría pública en Colombia desempeña un papel fundamental en la estructura económica y social del país. Los contadores no solo actúan como profesionales encargados de la auditoría y la verificación de estados financieros, sino que también son responsables de garantizar la transparencia, confiabilidad y veracidad de la información económica y financiera que circula en el ámbito empresarial. La credibilidad y el profesionalismo de los contadores son vitales para asegurar la estabilidad de los mercados financieros y fomentar la confianza tanto de inversionistas como de consumidores (García & Botero, 2014). En este sentido, la Junta Central de Contadores (JCC) de Colombia, como autoridad reguladora del ejercicio contable, juega un papel esencial en la supervisión del cumplimiento de las normativas que rigen esta profesión, buscando garantizar que los profesionales contables se apeguen a los principios de ética y responsabilidad que exige la profesión.

La JCC tiene a su cargo la tarea de sancionar las faltas cometidas por los contadores y revisores fiscales, emitiendo sanciones que incluyen desde amonestaciones hasta la suspensión temporal o permanente del ejercicio profesional. De acuerdo con la Ley 43 de 1990, que establece el Código de Ética Profesional de la Contaduría Pública, los contadores deben actuar con honestidad, responsabilidad y transparencia, siendo su labor fundamental para asegurar la fiabilidad de los informes financieros que sirven de base para la toma de decisiones (Ley 43, 1990). Sin embargo, a pesar de las normativas claras, persisten problemas relacionados con el incumplimiento de estos principios éticos, lo que pone en riesgo la credibilidad del sistema contable y financiero en el país.

Este proyecto se propone investigar la relevancia de la JCC en la supervisión del cumplimiento de las normas éticas y profesionales por parte de los contadores públicos. A través de un análisis de los procedimientos de inspección, vigilancia y control implementados por la JCC, se busca identificar cómo estos instrumentos contribuyen al fortalecimiento de la práctica contable y a la promoción de la ética profesional. En particular, se examinará la percepción de los profesionales de la contaduría sobre la eficacia de las sanciones y las normativas de la JCC, con el fin de proporcionar recomendaciones para mejorar la práctica contable en Colombia.

El análisis se apoyará en un enfoque metodológico mixto, que combinará la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, con el fin de ofrecer una comprensión integral sobre el impacto de las políticas regulatorias de la JCC en el comportamiento profesional. Esta investigación es relevante no solo para los contadores y las autoridades reguladoras, sino también para los estudiantes de contaduría, ya que permite identificar las áreas de mejora en la formación académica, ética y profesional de los futuros contadores.

1. Análisis del alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento normativo del profesional contable en Colombia

1.1 Planteamiento del problema

La contaduría pública es una disciplina que, en su núcleo, tiene como objetivo principal asegurar la integridad y veracidad de la información financiera, lo que a su vez facilita una toma de decisiones responsable y fundamentada tanto en el ámbito público como privado. En un mundo económico interconectado y altamente globalizado, las prácticas contables y el cumplimiento de las normativas son esenciales para preservar la confianza de los actores económicos, garantizar la estabilidad financiera y fomentar el desarrollo económico. Las normas contables establecen marcos de referencia claros que no solo determinan la forma en que se debe presentar la información financiera, sino que también aseguran que se sigan criterios éticos fundamentales en el ejercicio profesional (Schneider & Molyneux, 2017).

La Junta Central de Contadores (JCC) es la entidad encargada por el Estado colombiano de supervisar, controlar y sancionar las conductas de los contadores públicos que infringen las normas éticas y profesionales. Su labor es crucial para garantizar que los profesionales de la contaduría pública operen conforme a los principios de buena fe, ética y transparencia, aspectos fundamentales para mantener la confianza del público en los informes financieros (JCC, 2020). No obstante, la JCC no actúa de manera aislada, ya que también existen organismos internacionales que influyen en el marco normativo nacional. Un ejemplo claro de esto es el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que aunque no modifica la legislación colombiana, complementa y refuerza la Ley 43 de 1990. Esta ley, junto con las

directrices internacionales proporcionadas por la IFAC, ayuda a estructurar el procedimiento disciplinario y las investigaciones ante las faltas cometidas por los contadores públicos y aquellos que prestan servicios contables.

El Código de Ética de la IFAC se utiliza como herramienta adicional para fortalecer el marco regulador, promoviendo la mejora de las prácticas profesionales y facilitando la resolución de casos de incumplimiento (IFAC, 2018). Este código no solo establece las normas éticas globales, sino que también forma parte de un sistema que orienta las investigaciones sobre los fallos cometidos por las firmas de auditoría y los profesionales contables. Un ejemplo notable de la aplicación de estas normas se observó en el caso de la firma Grant Thornton Fast & ABS Auditores y Consultores, que fue sancionada por sus fallos en la revisoría fiscal de InterBolsa, una firma de inversión que protagonizó uno de los mayores escándalos financieros en Colombia. El proceso de investigación y sanción en este caso demostró cómo las normativas locales e internacionales se interrelacionan para garantizar la integridad del ejercicio contable (González & López, 2020).

En este contexto, la labor de la Junta Central de Contadores es fundamental para asegurar que los profesionales de la contaduría pública mantengan altos estándares éticos, alineándose tanto con las normativas nacionales como con las internacionales. Esto no solo refuerza la práctica profesional, sino que también contribuye a la transparencia del sistema financiero colombiano, al permitir un control más eficaz sobre las actividades de los contadores y las firmas de auditoría.

En Colombia, la Junta Central de Contadores (JCC) se constituye como la autoridad encargada de regular y vigilar el ejercicio de la contaduría pública, velando por el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que rigen la profesión. De acuerdo con la Ley 43 de

1990, la JCC tiene la responsabilidad de establecer los lineamientos éticos y técnicos que deben seguir los contadores públicos, garantizar que la formación académica cumpla con los estándares requeridos, y ejercer un rol supervisivo sobre las prácticas contables de los profesionales (Junta Central de Contadores, 2020). Su función no solo es garantizar que los contadores se adhieran a los marcos normativos, sino también promover una cultura ética dentro de la profesión.

Sin embargo, a pesar de la existencia de la JCC y la normativa establecida, la aplicación efectiva de estas normas no siempre es homogénea ni eficiente. En muchos casos, el cumplimiento de las regulaciones contables se ve afectado por múltiples factores, como la falta de actualización continua en las normativas internacionales, las presiones externas por parte de las empresas, y la capacitación insuficiente de los profesionales para la correcta aplicación de las normativas (Hernández & Gamboa, 2016). La escasa integración de las nuevas tecnologías en la formación contable y la falta de conciencia sobre la importancia de la ética profesional en el ejercicio diario de la contaduría, son barreras que dificultan la implementación de los estándares de calidad que se requieren (Salazar & Paredes, 2018).

El cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), promovido por el International Accounting Standards Board (IASB), es uno de los mayores retos a los que se enfrentan los contadores públicos en Colombia. La adaptación a estas normas requiere un cambio de mentalidad en los profesionales contables, además de una actualización constante sobre los cambios regulatorios internacionales (González & López, 2021). Aunque la JCC ha implementado mecanismos de vigilancia y control, existe la necesidad de profundizar en su papel como facilitadora de la implementación práctica de estas normativas, promoviendo a su vez la ética y el compromiso con la transparencia en las operaciones contables.

Este proyecto tiene como objetivo explorar el impacto de la JCC en la adherencia de los contadores públicos a las normas establecidas, evaluando su efectividad en la supervisión y promoción de buenas prácticas en la profesión. Además, se busca identificar las fortalezas y debilidades de la JCC en su rol de vigilancia y la influencia que tiene sobre la formación profesional y el comportamiento ético de los contadores, en la calidad de la información financiera generada. La importancia de este estudio radica en que no solo contribuirá al desarrollo de una práctica contable más alineada con las normativas internacionales, sino que también permitirá fortalecer la confianza pública en los sistemas financieros y en la labor contable, esencial para el bienestar económico de la sociedad.

Tabla 1.

Causas - Problemas derivados

Causas	Problemas derivados
Falta de actualización constante en las normativas	Pérdida de confianza pública: La falta de cumplimiento de las normativas contables genera desconfianza en los usuarios de la información financiera.
Muchos profesionales no están actualizados debido a la escasa disponibilidad de programas de capacitación.	Riesgos legales y sanciones: El incumplimiento de las normas contables puede generar sanciones legales tanto para los profesionales como para las empresas, afectando la estabilidad financiera y jurídica.
Desconocimiento de las normativas internacionales	Impacto en la competitividad internacional: Las empresas que no cumplen con las normativas internacionales pierden competitividad en mercados globales debido a la falta de confianza en sus estados financieros.
La falta de familiaridad con las normativas internacionales afecta el cumplimiento.	La falta de conocimiento y cumplimiento con las normativas internacionales debilita la confianza de los inversionistas, clientes y socios comerciales en la calidad de la información financiera, lo cual afecta negativamente la competitividad de las empresas en los mercados internacionales. Además, las empresas que no cumplen

Causas	Problemas derivados
	con estas normativas enfrentan el riesgo de sanciones internacionales, restricciones comerciales y posibles daños a su reputación global.
Insuficiencia de mecanismos de supervisión	La Junta Central de Contadores enfrenta dificultades para supervisar eficazmente la práctica de todos los profesionales en el país.
Resistencia al cambio y tradición profesional	Muchos contadores se resisten al cumplimiento de nuevas normativas debido a la forma tradicional de ejercer la profesión.
Presiones externas que afectan el cumplimiento	Las presiones por parte de los clientes o empleadores afectan la ética profesional y el cumplimiento normativo.
Falta de conciencia ética	La falta de conciencia ética de algunos profesionales afecta el cumplimiento de las normas y la supervisión adecuada.

Fuente. Elaboración de los autores

La relevancia de la Junta Central de Contadores en el cumplimiento de las normas contables es fundamental para garantizar la transparencia, la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero en Colombia. Sin embargo, diversos factores, como la falta de actualización constante de las normativas, el desconocimiento de las normativas internacionales y la insuficiencia de mecanismos de supervisión, dificultan la efectividad en el cumplimiento de estas normas por parte de los profesionales contables. La resistencia al cambio y la falta de conciencia ética también juegan un papel crucial en la persistencia de estos problemas, lo que afecta tanto a la competitividad global de las empresas como al desarrollo económico del país. Este planteamiento subraya la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de capacitación, supervisión y sensibilización en la profesión contable para asegurar el cumplimiento normativo y contribuir al crecimiento sostenible del sector.

1.2 Formulación del problema

En este contexto, surge la pregunta fundamental para este proyecto:

¿Cuál es el alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento normativo del profesional contable en Colombia?

1.2.1 Preguntas específicas

De acuerdo con lo anterior surgen las siguientes preguntas:

¿Cómo influye el marco normativo de la Junta Central de Contadores en la regulación y supervisión de la función contable, y qué instrumentos utiliza para asegurar el cumplimiento de las normativas por parte de los contadores públicos?

¿Qué herramientas y mecanismos específicos emplea la Junta Central de Contadores en la supervisión y vigilancia de la práctica profesional de los contadores públicos, y cómo contribuyen estos instrumentos a garantizar la calidad y ética de la profesión?

¿Cuáles son las implicaciones y efectos directos de los instrumentos de inspección y vigilancia de la J.C.C. sobre el cumplimiento normativo y la ética profesional de los contadores públicos, y cómo impactan estos en su desempeño diario y en la reputación de la profesión?

1.3 Justificación

La Junta Central de Contadores (JCC) desempeña un rol esencial en el aseguramiento del cumplimiento de las normas contables y éticas en Colombia, siendo un organismo clave en la

supervisión y regulación de la práctica contable. En un entorno económico cada vez más interconectado y globalizado, las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y la correcta aplicación de las normas juegan un papel determinante en la estabilidad económica del país, y la JCC no es la excepción. El cumplimiento de las normativas contables no solo es un requisito legal, sino que también es esencial para mantener la confianza pública en las organizaciones, lo que a su vez incide en el desarrollo económico.

La JCC es responsable de garantizar que los contadores públicos mantengan los estándares éticos y profesionales necesarios para asegurar la transparencia y la integridad en los informes financieros. La correcta aplicación de las normas contables asegura que las empresas operen con información precisa y veraz, lo cual es fundamental para la toma de decisiones informadas por parte de inversores, organismos gubernamentales y otras partes interesadas (Sánchez & Rodríguez, 2017). Así, la JCC actúa como garante de la confianza en el sistema financiero nacional e internacional.

El ejercicio de la contaduría pública requiere no solo un conocimiento técnico, sino también una sólida base ética. La supervisión de la JCC y sus normativas contribuyen a la profesionalización de los contadores, impulsando una formación continua que les permite adaptarse a las actualizaciones normativas y a los desafíos éticos del entorno profesional. Según la Teoría del Capital Humano de Becker (1964), la educación y formación adecuada en este campo incrementa el valor de los individuos en el mercado laboral, lo cual es fundamental para el desarrollo económico de un país. En este sentido, la JCC tiene un papel clave en garantizar que los contadores cuenten con las competencias necesarias para desempeñar su labor de manera eficaz.

La ética profesional es un componente fundamental en la práctica contable. La JCC no solo regula el cumplimiento de las normativas contables, sino que también promueve la aplicación de principios éticos que guían la conducta de los contadores en situaciones de conflicto de intereses, confidencialidad y responsabilidad social (Gómez, 2019). La correcta implementación de estos principios es vital para mantener la confianza pública en los informes financieros, lo que contribuye al desarrollo sostenible del sector empresarial y la estabilidad del sistema financiero.

A pesar de la existencia de una regulación sólida, la implementación efectiva de las normas sigue siendo un desafío. Investigaciones recientes sugieren que muchos contadores públicos no están completamente actualizados con las normas más recientes, o bien, enfrentan barreras prácticas en su aplicación. En este sentido, la JCC tiene la responsabilidad de promover programas de actualización y educación continua que aseguren el cumplimiento de las normativas (Rodríguez & López, 2021). Este proyecto busca evaluar la percepción de los contadores sobre las políticas regulatorias actuales y cómo estas pueden mejorarse para garantizar un cumplimiento efectivo.

El cumplimiento de las normativas y el fortalecimiento de la ética profesional son esenciales para mantener la competitividad y la sostenibilidad del sector contable. La JCC, a través de su regulación, promueve una práctica contable responsable y alineada con los estándares internacionales, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son fundamentales para asegurar la calidad y transparencia en la información financiera presentada por las empresas (Hernández & Fernández, 2014). En este contexto, la función de la JCC se vuelve esencial para el fortalecimiento del sistema contable y la integración del país a un mercado financiero global.

La relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en la regulación y supervisión del cumplimiento de las normativas contables es indiscutible, ya que juega un papel esencial en la garantía de transparencia, competitividad y sostenibilidad del sistema económico del país. En un contexto de globalización y creciente complejidad en los mercados financieros, la función de la JCC se convierte en un pilar crucial para asegurar que los profesionales de la contaduría operen bajo estándares éticos y técnicos que fortalezcan la confianza pública en la información financiera. Este control y supervisión no solo promueve la estabilidad económica interna, sino que también optimiza la relación de Colombia con organismos internacionales y su integración en mercados financieros globales.

Este proyecto tiene como propósito analizar la percepción de los contadores públicos sobre el cumplimiento de las normativas establecidas por la JCC, con el fin de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad dentro del marco regulatorio actual. El análisis de las percepciones permitirá formular recomendaciones estratégicas para mejorar las políticas y prácticas regulatorias, lo cual contribuirá a la capacitación continua de los profesionales y al fortalecimiento de la transparencia y el desempeño del sector contable en Colombia.

Este estudio busca, no solo analizar la efectividad de la JCC en su función reguladora, sino también contribuir al desarrollo de un sistema contable más robusto, ético y competitivo que impacte positivamente en la práctica contable profesional. A través de este análisis, se espera que las recomendaciones derivadas del proyecto propicien una actualización y adaptación de las normativas contables que respondan a los retos del entorno global y permitan a los contadores colombianos estar mejor preparados para enfrentar las demandas del mercado y fortalecer la confianza en el sistema económico nacional.

1.3.1 Relevancia académica

La relevancia académica del proyecto se fundamenta en la capacidad para generar un conocimiento profundo sobre el papel que desempeñan las instituciones reguladoras, como la Junta Central de Contadores (JCC), en la formación y supervisión de los contadores públicos en Colombia. Este proyecto ofrece una oportunidad única para explorar y analizar cómo las políticas y regulaciones establecidas por la JCC inciden en la calidad de la formación académica y profesional, y cómo este impacto se refleja en la práctica profesional de los contadores.

El proyecto aporta de manera significativa al estudio de la regulación contable y la ética profesional dentro del contexto académico, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones sobre la importancia de las normas en la práctica contable. La función reguladora de la JCC se vincula directamente con el cumplimiento de las normas éticas y técnicas que rigen la contaduría pública en Colombia, lo que hace de este proyecto una referencia académica clave para comprender la interacción entre la normatividad, la formación profesional y la práctica contable en el país.

Además, este estudio contribuye al análisis crítico de cómo las normativas internacionales, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son implementadas y supervisadas a nivel nacional, y cómo esto afecta tanto la formación académica de los estudiantes como la práctica profesional. Esto ayuda a identificar las áreas en las que las universidades deben ajustar sus programas de contaduría pública para garantizar que los futuros contadores estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del entorno globalizado y regulado.

La relevancia académica también se extiende al fomento de una cultura de responsabilidad profesional dentro del ejercicio de la contaduría. Al explorar el impacto de la JCC en el cumplimiento de las normas, el proyecto contribuye a fortalecer la percepción de los futuros contadores sobre la importancia de la ética, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social en su ejercicio profesional. Esta formación es esencial para garantizar que los contadores no solo sean competentes en términos técnicos, sino que también sean conscientes de la relevancia de su rol en la sociedad y la economía.

La relevancia académica de este proyecto es crucial, ya que contribuye al entendimiento de la relación entre las normativas contables, la formación profesional y la supervisión regulatoria. Este estudio ofrece una visión integral de los procesos de enseñanza, evaluación y supervisión en la contaduría pública, lo que permite una mejora continua tanto en los programas educativos como en la práctica profesional. Asimismo, se posiciona como una valiosa referencia para futuras investigaciones sobre la regulación y la ética profesional en la contaduría pública, fortaleciendo la formación de contadores más competentes, responsables y éticos.

1.3.2 Relevancia social

La relevancia social del proyecto radica en su impacto directo sobre la calidad de la información financiera y la transparencia en las prácticas contables, elementos esenciales para el correcto funcionamiento del sistema económico de un país. Este proyecto se inserta en un contexto en el que la confianza pública en la información financiera es un pilar fundamental para el desarrollo económico, la inversión y la estabilidad de los mercados. El cumplimiento de las normas contables y la ética profesional promovida por la Junta Central de Contadores (JCC) no

solo asegura la calidad y precisión de los informes financieros, sino que también fortalece la confianza en los sistemas financieros nacionales e internacionales. Este proyecto ayuda a comprender cómo la JCC juega un rol clave en garantizar que los contadores públicos cumplan con las normativas que regulan la profesión, lo cual es esencial para la estabilidad económica del país. La transparencia en la información financiera fomenta la inversión, tanto nacional como extranjera, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico y social.

Al estudiar cómo la JCC influye en el cumplimiento de las normas contables, este proyecto también pone de manifiesto la importancia de una formación continua y de la actualización constante para los contadores públicos. El estudio podría contribuir al desarrollo de políticas y programas de formación que fortalezcan la práctica profesional de los contadores en Colombia, asegurando que los profesionales cuenten con las herramientas necesarias para adaptarse a los cambios normativos y a las demandas de un entorno globalizado. Este enfoque tiene un impacto directo en el profesionalismo y en la ética del ejercicio contable, fomentando la responsabilidad social y el compromiso con el bienestar colectivo.

Este proyecto promueve la transparencia, la ética y la responsabilidad en la práctica contable, factores fundamentales para el desarrollo económico, social y ambiental de Colombia. Al fortalecer el cumplimiento de las normas por parte de los contadores, este proyecto contribuye a la estabilidad del sistema financiero, el crecimiento del país y la confianza pública en las instituciones.

1.3.3 Relevancia metodológica

La metodología empleada en este proyecto resulta crucial para abordar el análisis sobre la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normas por parte de los profesionales contables. Este estudio se encuentra anclado en un enfoque cuantitativo y cualitativo, lo cual ofrece una visión integral sobre cómo las políticas regulatorias impactan el comportamiento ético y profesional de los contadores públicos.

El análisis cuantitativo permitirá cuantificar la percepción de los profesionales contables respecto al papel de la JCC en la regulación del ejercicio de la profesión. A través de encuestas estructuradas y estadísticamente validadas, se buscará determinar el grado de conocimiento, confianza y cumplimiento de las normativas impartidas por la JCC. Este enfoque proporcionará resultados numéricos que podrán ser analizados para identificar patrones, correlaciones y áreas de mejora dentro del cumplimiento normativo de los profesionales contables.

Por otro lado, el enfoque cualitativo se utilizará para captar la profundidad de las percepciones de los profesionales contables sobre la Junta Central de Contadores, mediante entrevistas semiestructuradas o grupos focales. Esta metodología permitirá una mejor comprensión de las experiencias individuales y colectivas, proporcionando un análisis de las actitudes hacia las regulaciones, la efectividad de los mecanismos de control y la confianza en la JCC.

El uso de la metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) es esencial para obtener una comprensión completa del fenómeno estudiado, ya que combina el análisis numérico con las perspectivas personales de los contadores. Esto no solo proporciona datos objetivos sobre el

cumplimiento normativo, sino también un contexto profundo que explica las razones detrás de las percepciones y comportamientos observados.

Este enfoque metodológico es clave para proporcionar recomendaciones concretas sobre cómo mejorar la efectividad de la JCC en la regulación de la contaduría pública. Al comprender tanto las percepciones de los profesionales como los datos concretos sobre el cumplimiento normativo, se podrá identificar brechas en la formación, en la aplicación de las normativas y en el cumplimiento efectivo de las sanciones. Esto permitirá proponer estrategias para fortalecer la educación ética, aumentar la confianza en las regulaciones y mejorar el desempeño de los contadores en términos de cumplimiento normativo.

1.3.4 Alcance

El alcance de este proyecto se centra en la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normas por parte de los contadores públicos en Colombia, con un énfasis particular en la evaluación de sus funciones de supervisión, regulación y promoción de buenas prácticas contables. El estudio abordará cómo la JCC contribuye al aseguramiento de la calidad y transparencia de la información financiera proporcionada por los contadores públicos, clave para la confianza en los sistemas económicos y financieros del país.

La investigación evaluará los mecanismos de control y las estrategias implementadas por la JCC para garantizar que los contadores públicos cumplan con las normativas nacionales e internacionales, especialmente en cuanto a la Ley 43 de 1990 y otras normativas internacionales como el Código de Ética de la IFAC. Se abordarán las barreras existentes para el cumplimiento de estas normativas, como la falta de actualización, desconocimiento de las normativas

internacionales, insuficiencia de mecanismos de supervisión, y la resistencia al cambio dentro de la profesión.

Este proyecto no solo se limitará al análisis de la legislación vigente, sino que también incluirá la cultura de cumplimiento dentro de la profesión contable. Por otro lado, se contemplarán las implicaciones de este estudio para otros profesionales y áreas relacionadas con la contaduría pública, tales como las empresas y la confianza pública. El alcance de este proyecto busca ofrecer una visión integral del papel de la Junta Central de Contadores en la regulación y supervisión de los contadores públicos.

1.3.5 Limitaciones

Las normativas contables y éticas pueden ser interpretadas de diferentes maneras por los contadores, lo que podría dificultar una evaluación precisa del cumplimiento. Las diferencias en la comprensión de las normativas, especialmente las internacionales, pueden llevar a una aplicación variada de las mismas. Las leyes y regulaciones contables son susceptibles a modificaciones frecuentes. Durante la vigencia de este estudio, podrían producirse cambios en las normativas o en las estrategias de supervisión de la JCC, lo que podría afectar los resultados y la relevancia de los hallazgos obtenidos.

El tiempo limitado para la ejecución de este proyecto representa una limitación significativa, ya que no permitirá realizar un análisis más extenso ni profundizar en aspectos más amplios del cumplimiento de las normativas contables a nivel nacional o en otros sectores de la contaduría pública.

A pesar de estas limitaciones, el proyecto busca proporcionar una visión representativa y útil sobre la relevancia de la JCC en el cumplimiento de las normas contables y ofrecer recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la práctica profesional contable en Colombia.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar el alcance de la Junta Central de Contadores en la supervisión del cumplimiento normativo del profesional contable en Colombia

1.4.2 Objetivos específicos

Examinar el marco normativo que regula la función de la Junta Central de Contadores.

Describir los instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la Junta Central de Contadores en la supervisión del profesional contable.

Evaluar las implicaciones y efectos que los instrumentos de inspección y vigilancia tienen en la práctica profesional de los contadores públicos.

1.5 Delimitación

1.5.1 Temporal

La presente investigación está delimitada temporalmente en el año 2025. Durante este período se llevó a cabo la recolección de datos, el análisis de la información obtenida y la interpretación de los resultados relacionados con el cumplimiento de las normas por parte de los profesionales contables y el rol de la Junta Central de Contadores en este proceso.

1.5.2 Espacial

Este proyecto de investigación es desarrollado por estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica.

1.5.3 Contextual

La presente investigación se encuentra delimitada geográficamente al territorio nacional de Colombia, con un enfoque particular en la región del Caribe colombiano, específicamente en el municipio de Aguachica, ubicado en el departamento de Cesar. Esta delimitación geográfica se selecciona debido a las características sociales, económicas y culturales que hacen de esta zona un escenario representativo para estudiar los desafíos y realidades a los que se enfrentan los contadores públicos en el cumplimiento de las normativas contables.

El municipio de Aguachica, como parte de una región con diversas dinámicas económicas que incluyen tanto sectores urbanos como rurales, presenta condiciones en las que los profesionales de la contaduría deben aplicar las normativas establecidas por la Junta Central de Contadores (JCC). Estas particularidades, tales como la presencia de pequeñas y medianas empresas (Pymes), industrias locales y el nivel de educación y formación de los profesionales contables, impactan directamente en la capacidad de los contadores para cumplir con las normativas contables nacionales e internacionales.

A través de este enfoque geográfico, la investigación busca identificar no solo los obstáculos y desafíos que enfrentan los contadores en la región, sino también las oportunidades de mejora en la implementación de normativas, el fortalecimiento de la educación contable y la optimización de los mecanismos de supervisión establecidos por la JCC. Además, se pretende comprender cómo las características regionales y las condiciones sociales y económicas influyen en la efectividad de los esfuerzos de regulación y supervisión de la profesión contable en zonas fuera de los grandes centros urbanos, contribuyendo a la construcción de un panorama integral de la profesión contable en el país.

2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

La Junta Central de Contadores (J.C.C.) de Colombia es el organismo encargado de garantizar que los contadores públicos cumplan con las normativas que regulan su profesión. Su principal función es la supervisión de todos los profesionales y entidades que prestan servicios contables, asegurándose de que tanto el ejercicio de la contaduría como la ética profesional se lleven a cabo de manera adecuada y conforme a los principios establecidos.

Esta entidad fue creada en 1956 mediante el Decreto 2373 del 18 de septiembre de ese año, que reglamentó oficialmente la profesión de la contaduría pública en Colombia. Desde su creación, se consideró necesario establecer un órgano disciplinario que tuviera la capacidad de sancionar las irregularidades cometidas por quienes ejercen esta profesión. La J.C.C. asumió también la responsabilidad de regular y supervisar la contaduría pública en el país, una función que se consolidó en 1960 con la promulgación de la Ley 145, en la que además se determinó que la J.C.C. sería una dependencia del Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación, 2005).

Conforme al artículo 20 de la Ley 43 de 1990, la J.C.C. se establece oficialmente como el ente encargado de la inspección y vigilancia de la profesión contable, con la facultad de imponer sanciones en caso de que se detecten violaciones al código de ética o a las normativas que regulan la contaduría pública. En la actualidad, la J.C.C. sigue dependiendo del Ministerio de Educación Nacional y está compuesta por 14 miembros, entre principales y suplentes. Sus funciones principales se centran en la inspección y vigilancia de la práctica contable para

asegurar que esta sea ejercida solo por aquellos contadores públicos debidamente inscritos (JCC, 2024).

Por otro lado, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (C.T.C.P.) es el encargado de proporcionar la orientación técnica, científica y profesional dentro de la contaduría pública. Este consejo tiene la responsabilidad de emitir conceptos técnicos relacionados con la profesión y de guiar a los profesionales que desarrollan y ejercen la contaduría pública, contribuyendo así a la formación y el correcto ejercicio de la misma (CTCP, s.f.).

Así, la J.C.C. juega un rol fundamental no solo en la supervisión del ejercicio de la contaduría, sino también en la preservación de la ética y transparencia dentro de la profesión, lo que contribuye a fortalecer la confianza pública en los servicios contables en Colombia.

2.2 Estado del arte

2.2.1 A nivel internacional

La ética profesional en la contaduría pública ha ganado una relevancia creciente a nivel mundial, particularmente en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Estándares Internacionales de Auditoría (NIA), cuya adopción ha transformado significativamente la forma en que los contadores operan a nivel global. En este contexto, organismos reguladores como la Junta Central de Contadores (JCC) en Colombia tienen un papel crucial en la supervisión y el cumplimiento de las normas profesionales, siguiendo lineamientos similares a los de otras entidades internacionales como la International Federation of Accountants (IFAC).

A nivel internacional, la IFAC y su Código de Ética para Profesionales de la Contaduría proporcionan un marco normativo común que busca garantizar la calidad y la ética profesional en el ejercicio contable, reforzando la confianza del público y la transparencia de los mercados financieros. En este sentido, se destaca la función disciplinaria de los órganos reguladores de contaduría pública, como la JCC, en el ámbito colombiano, cuya misión es supervisar la idoneidad técnica y ética de los contadores, siguiendo directrices éticas y normativas adoptadas globalmente. Esta función es crítica para asegurar que los contadores no solo cumplan con las normas técnicas, sino que también actúen conforme a los principios éticos que guían la profesión.

El estudio realizado por Tun (2025) resalta cómo la ética profesional no debe ser vista únicamente como un conjunto de reglas teóricas, sino como un eje transversal en la formación y práctica contable. Este enfoque está alineado con la tendencia global que promueve la formación ética continua y la responsabilidad social del contador. Las normativas internacionales, como las de la International Federation of Accountants (IFAC), abogan por un enfoque integral que articule la ética profesional con el compromiso social del contador. Estos principios, según Tun, deben ser incorporados en los programas académicos y reforzados mediante la supervisión institucional para garantizar que los contadores no solo sean competentes en aspectos técnicos, sino que también actúen con un compromiso ético que proteja la transparencia y confianza pública en la profesión. La formación ética se considera fundamental para prevenir conflictos de interés y prácticas inapropiadas que puedan poner en riesgo la credibilidad del ejercicio contable.

Como se observa en estudios como el de Pirela Espina (2023), la formación ética continua, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la adaptación a nuevas tecnologías son aspectos esenciales para que la Junta Central de Contadores (JCC) pueda cumplir efectivamente

con su rol en el cumplimiento de las normas contables. La formación ética continua no solo implica enseñar los principios éticos fundamentales, sino también reforzar la aplicación práctica de estos principios en situaciones complejas que enfrentan los contadores en el ejercicio profesional diario. La actualización constante de conocimientos técnicos, en conjunto con la integración de nuevas tecnologías, es crucial para que los contadores puedan enfrentarse a los desafíos de un entorno contable globalizado, digitalizado y dinámico.

En este sentido, la colaboración internacional con entidades como la IFAC (International Federation of Accountants) y la adopción de mejores prácticas globales son esenciales para consolidar una cultura de cumplimiento ético dentro del ejercicio contable. La IFAC promueve la implementación de normas éticas internacionales que facilitan la estandarización global de las prácticas contables y fortalecen la credibilidad de la profesión a nivel internacional. Sin embargo, para que este enfoque sea efectivo, es fundamental que las entidades regulatorias como la JCC no solo impongan sanciones, sino que también fomenten un cambio cultural dentro de la profesión contable, donde el cumplimiento ético no sea visto como una obligación legal, sino como una responsabilidad intrínseca del contador.

Además, la cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas globales entre las autoridades contables pueden proporcionar soluciones innovadoras para mejorar los mecanismos de supervisión, y permitir una vigilancia más efectiva. Esto es crucial para garantizar la integridad y la transparencia en los mercados financieros, y fortalecer la confianza pública en los sistemas contables a nivel global. La integración de tecnologías avanzadas en la supervisión y la educación ética también ayudará a los organismos como la JCC a adaptarse a los nuevos retos derivados de la globalización y las innovaciones digitales, asegurando que la

profesión contable mantenga altos estándares éticos y técnicos en un contexto internacional cada vez más complejo.

A pesar de los esfuerzos internacionales, sigue existiendo una desconexión entre la formación ética teórica y su aplicación en la práctica diaria de los contadores. Según un informe del Banco Mundial (2024) sobre el entorno regulatorio en Colombia, al igual que en otras naciones, las entidades regulatorias enfrentan retos operativos y presupuestales que limitan su capacidad de supervisión efectiva, especialmente en contextos de globalización y tecnología emergente. Este informe destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y la articulación interinstitucional, una recomendación que también es aplicable a la JCC, cuyo rol debería expandirse y modernizarse para afrontar los nuevos desafíos del ejercicio contable, como la adopción de tecnologías disruptivas y el creciente dinamismo de los mercados.

De manera similar, un estudio titulado "El Contador Público y su ejercicio profesional" (Canales, 2018) proporciona información relevante sobre la significativa evolución del término contable tanto en Argentina como en el contexto internacional. Este trabajo examina el origen de la palabra contable, las normativas que respaldan los servicios ofrecidos por los contadores y las responsabilidades éticas y profesionales que estos deben asumir. Además, el estudio resalta la importancia de la ética profesional en la contabilidad, detallando los actos permitidos y prohibidos dentro del ejercicio contable. El marco teórico más relevante para este análisis está compuesto por la Ley N° 20488, el Código de Ética Unificado y la Ley General de Sociedades N° 19550. Al igual que el estudio de Tun (2025), la investigación de Canales (2018) se basa en un enfoque cualitativo, utilizando un análisis exhaustivo de la documentación para llegar a sus conclusiones. Esta perspectiva contribuye a comprender la evolución de la ética contable en contextos normativos internacionales, y resalta la necesidad de reforzar la ética profesional como

un pilar fundamental para el cumplimiento normativo en la contaduría pública, tanto en Argentina como en otros contextos.

La ética en la profesión contable ha sido un tema recurrente en diversas investigaciones internacionales y nacionales, dado el impacto significativo que tiene en la calidad de los servicios prestados por los contadores públicos. Según un estudio realizado por Ruótolo, C. A. (2020), la demanda de contadores ha crecido considerablemente por parte de empresas, individuos y otras entidades que requieren servicios contables o de preparación de impuestos. Este incremento en la demanda también ha generado una expectativa de que los contadores actúen de acuerdo con los principios éticos y profesionales. Sin embargo, la realidad muestra que en varios países, incluidos Argentina y Colombia, algunos contadores han sido sancionados por conductas poco éticas, ignorando los principios de sus respectivos códigos de ética profesional. A pesar de las diferencias en los códigos de ética y supervisión profesional entre ambos países, la falta de ética en la contaduría es igualmente inaceptable en cualquier parte del mundo y debe ser sancionada de manera efectiva.

Cada país tiene sus propios procedimientos y normativas para regular la profesión contable, y su grado de rigor varía según las estructuras culturales y sistemas legales. A medida que las fronteras económicas y sociales se difuminan, la globalización ha permitido que los países emergentes, incluidos Colombia y Argentina, accedan a oportunidades internacionales en la profesión contable, lo cual ha llevado a la adopción de normas contables internacionales. Estas normas no solo han ampliado las oportunidades de los contadores, sino que también han unificado criterios éticos, promoviendo la competencia y transparencia en la profesión.

En el ámbito académico, el estudio “La ética profesional y el Contador Público” (Alpentista, Iasuozi, & Merín, 2011), realizado por la Universidad Nacional de Cuyo -

Argentina, aborda las concepciones filosóficas de la ética y su aplicación dentro de la práctica contable. El trabajo no solo explica los fundamentos teóricos de la ética profesional, sino que también examina cómo la normativa ética en Argentina guía a los contadores públicos en su desempeño. Este estudio subraya la importancia de aplicar la inteligencia y las normas técnicas de la profesión con prudencia y justicia, resaltando la responsabilidad de los contadores de actuar de manera ética en el ejercicio de sus funciones. La investigación también señala que las responsabilidades de los profesionales en ciencias económicas deben cumplir con altos estándares éticos, dado que están vinculados a la toma de decisiones que impactan la economía de empresas y sociedades.

Por otro lado, el estudio de Mercado, M. A. D. (2023) en México resalta la relación entre los conceptos de ética, moral y conciencia fiscal, identificando que si bien estos términos son utilizados de manera intercambiable en algunos contextos, existen estudios como los de Alarcón (2018) y Tenorio Cruz (2023) que destacan las diferencias conceptuales entre ellos, particularmente en lo que respecta a los aspectos sociales y conductuales de los ciudadanos contribuyentes. Según Masbernat (2022), la ética debe ser entendida como el deber ser, una norma que establece lo que es bueno o legítimo dentro de una sociedad. En este sentido, la ética fiscal se convierte en una forma de influencia positiva, promoviendo el cumplimiento voluntario de las leyes para alcanzar los objetivos económicos nacionales.

En relación con la ética en el ejercicio profesional de la contaduría, el trabajo “El Contador Público y su ejercicio profesional” (Canales, 2018) proporciona un análisis exhaustivo sobre la evolución del concepto de la contaduría, tanto en Argentina como en el contexto internacional. El estudio hace un recorrido sobre las normativas legales que respaldan los servicios de los contadores, y destaca la importancia de la ética profesional en la práctica

contable. A través del marco teórico, el estudio utiliza la Ley N° 20488 y el Código de Ética Unificado para identificar las responsabilidades éticas de los contadores y los actos que están permitidos o prohibidos en su ejercicio profesional. De forma similar, el trabajo de Navarro et al. (2017) apunta a que en numerosos casos de corrupción, los principios éticos fundamentales de los contadores han sido vulnerados en la búsqueda de beneficios personales, lo que evidencia una falta de ética dentro de la profesión.

Además, en investigaciones posteriores, como la de Martínez y Peñaloza (2018), se refuerza la hipótesis de que la priorización de intereses personales por parte de los contadores es un fenómeno recurrente en casos de corrupción. Estos hallazgos han generado un debate académico sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de control ético dentro de la profesión contable.

Por otro lado, Salomón (2013) en su estudio sobre la ética profesional en las ciencias económicas en Argentina, ofrece una visión sobre la importancia de mejorar la perspectiva sobre la ética en la contaduría y solicita la colaboración de universidades y consejos profesionales para fortalecer este aspecto en la formación de los contadores. En su análisis de la Ley Sarbanes-Oxley, evalúa su impacto en el control ético profesional y revisa las normativas éticas en vigor, proponiendo que una educación ética continua es esencial para promover un comportamiento profesional íntegro.

El debate sobre la falta de ética en la contaduría también se ha intensificado en estudios recientes, como el de Angulo (2020), que señala la importancia de comprometerse con principios éticos sólidos para evitar el deterioro de la confianza pública. Aguilar (2021) respalda esta idea, insistiendo en que todos los contadores deben comprometerse activamente con la ética para mantener la integridad y credibilidad de la profesión.

Los estudios revisados apuntan a que la ética en la contaduría sigue siendo un tema crucial para la credibilidad y transparencia de la profesión. A medida que la contaduría se globaliza y se integra a un mercado más amplio, la necesidad de adherirse a principios éticos internacionales se vuelve más urgente, destacando la importancia de una educación ética continua y de la implementación de políticas más estrictas que garanticen la ética en el ejercicio profesional.

2.2.2 A nivel nacional

En el contexto colombiano, Castellanos y Marín Restrepo (2022–2023) destacan la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) como una entidad clave para garantizar el cumplimiento de las normas por parte del profesional contable. Su estudio subraya que la JCC no solo actúa como órgano de control y vigilancia, sino que también ejerce una función disciplinaria frente a faltas éticas y técnicas cometidas por los contadores públicos, en concordancia con la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría de la IFAC. A través del análisis de casos emblemáticos como InterBolsa, los autores evidencian cómo la intervención de la JCC ayuda a preservar la confianza pública y fomenta la integridad profesional. No obstante, también advierten sobre la necesidad urgente de fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para hacer frente a los desafíos contemporáneos del entorno contable, particularmente en un contexto globalizado y tecnológicamente avanzado que presenta nuevos retos para la regulación y la supervisión ética de la profesión contable.

En un estudio más reciente, Polo y Restrepo (2024) analizan de manera crítica el papel de la Junta Central de Contadores (JCC) en Colombia como el organismo clave responsable de

supervisar el cumplimiento normativo de los profesionales de la contaduría. Los autores señalan que la JCC no solo ejerce una función disciplinaria, sino que también actúa como garante de la calidad profesional, ética y técnica en el ejercicio contable del país. A través de un enfoque documental y normativo, el estudio destaca cómo la intervención de la JCC es crucial para el fortalecimiento de la confianza pública y la consolidación de una cultura de responsabilidad entre los contadores. Sin embargo, los autores también identifican desafíos persistentes, como la cobertura insuficiente de los mecanismos de vigilancia, la necesidad de actualización constante de las herramientas de supervisión, y la urgencia de mayor articulación con otras entidades del sector contable y financiero, lo que podría optimizar el sistema de regulación y mejorar la eficacia de las sanciones y medidas correctivas.

El Informe ROSC–Colombia (2024), elaborado por el Banco Mundial en colaboración con autoridades colombianas, constituye una fuente clave para comprender el entorno regulatorio y de supervisión del ejercicio contable en Colombia. En este informe se reconoce que la Junta Central de Contadores (JCC), junto con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), son las entidades principales responsables de la regulación, inspección y disciplina de los profesionales contables en el país. Sin embargo, el informe también advierte que la JCC enfrenta limitaciones operativas y presupuestales que impactan directamente en la efectividad de su labor supervisora, especialmente en áreas críticas como la fiscalización técnica del ejercicio profesional y la cobertura territorial. Además, se sugiere fortalecer la articulación interinstitucional y modernizar los mecanismos de control para asegurar un cumplimiento más riguroso de las normas internacionales de información financiera y los estándares éticos contables. Este análisis subraya la necesidad de implementar reformas estructurales que

consoliden una cultura de cumplimiento dentro de la profesión contable colombiana, fortaleciendo tanto la vigilancia como la formación ética de los contadores.

En su investigación reciente, Pirela Espina (2023) examina el nivel de competencias investigativas de los contadores públicos en Colombia, subrayando la importancia de los registros y la regulación ejercida por la Junta Central de Contadores (JCC) como elementos fundamentales para un diagnóstico profesional adecuado. Utilizando un enfoque cuantitativo, el estudio se apoya en una muestra de contadores registrados entre 2020 y 2021 para evaluar sus habilidades en investigación, normatividad y ética profesional. La autora concluye que, aunque existe una estructura formal de regulación a través de la JCC, persisten debilidades formativas y técnicas que afectan tanto el desarrollo profesional como el avance académico de los contadores. Este hallazgo refuerza la necesidad de que la JCC no solo cumpla funciones disciplinarias, sino que también impulse procesos de fortalecimiento profesional continuo, alineados con estándares internacionales de información financiera y ética contable. Este enfoque resalta la responsabilidad formativa y preventiva de la JCC para garantizar un ejercicio contable más sólido y ético en Colombia.

La dimensión ética del ejercicio contable ha sido ampliamente abordada por Rocha Medina y Macareo Sarmiento (2023), quienes desarrollan un análisis documental sobre la ética profesional del contador público colombiano y su relación con los procesos de vigilancia liderados por la Junta Central de Contadores (JCC). Su estudio señala que los principales motivos de sanción a contadores en Colombia están relacionados con prácticas como la apropiación indebida, la retención de documentos, el falseamiento de información y el incumplimiento del deber profesional. Los autores destacan que la función disciplinaria de la JCC resulta crucial para preservar la confianza pública en la profesión contable, aunque también

advierten sobre la necesidad de fortalecer la formación ética desde los programas de pregrado. Esta investigación aporta una perspectiva crítica al estado del arte, conectando el componente normativo con el desarrollo moral y profesional del contador en el contexto colombiano, y resaltando la importancia de reforzar la educación ética profesional para prevenir faltas y mejorar la imagen del ejercicio contable en el país.

El estudio realizado por Marín Restrepo y Castellanos Polo (2023) profundiza en el papel de la Junta Central de Contadores (JCC) como entidad esencial en la regulación del ejercicio profesional contable en Colombia. Los autores argumentan que la JCC cumple una función clave, no solo como ente disciplinario, sino también como garante de la idoneidad técnica y ética del contador público. A través de un análisis normativo y de casos sancionatorios, el estudio evidencia cómo la intervención de la JCC fortalece el cumplimiento de las normas profesionales, promueve la rendición de cuentas y contribuye a la confianza del entorno económico en la labor contable. Además, se destaca la necesidad de dotar a esta entidad de mayores herramientas técnicas y recursos para ejercer un control más efectivo, especialmente frente a los retos que plantea el uso de tecnologías emergentes y el creciente dinamismo de los entornos empresariales. Este hallazgo subraya la importancia de modernizar las capacidades operativas de la JCC, para que pueda adaptarse a las nuevas exigencias del ejercicio contable y garantizar la calidad profesional en un entorno globalizado y tecnológicamente avanzado.

La investigación de Luna Peña y Laverde Chaux (2023) profundiza en la reflexión sobre la ética profesional del contador público colombiano, abordando no solo los aspectos normativos derivados de la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética de la IFAC, sino también los desafíos prácticos que enfrentan los profesionales en contextos reales. Las autoras analizan cómo las presiones laborales, los vacíos en la formación ética y la débil cultura de autorregulación

influyen en las decisiones profesionales, lo que puede desembocar en prácticas inadecuadas o sancionables. Este trabajo destaca la importancia de incorporar la ética no solo como un componente teórico aislado, sino como un eje transversal en la formación contable, articulado con la responsabilidad social y el compromiso ciudadano del contador. Además, se refuerza el rol preventivo que deben asumir tanto las instituciones educativas como la Junta Central de Contadores, promoviendo una cultura ética desde la formación universitaria hasta el ejercicio profesional continuo, lo cual fortalece la supervisión ética y asegura el cumplimiento normativo en el ejercicio contable.

El estudio de Moreno Jaimes y Moreno Rojas (2024) ofrece una mirada contextualizada a la ética profesional del contador público, centrada en San José de Cúcuta, y se basa en una metodología cualitativa a través de entrevistas a profesionales del sector. Los autores reflexionan sobre la aplicación práctica de los principios éticos fundamentales establecidos por la Ley 43 de 1990, como la integridad, la objetividad y la responsabilidad. El estudio revela que, aunque existe un conocimiento teórico sobre estos principios, su aplicación en la práctica cotidiana enfrenta desafíos significativos como la presión económica, el conflicto de intereses y la falta de acompañamiento ético por parte de las instituciones. En este sentido, los autores subrayan la necesidad urgente de fortalecer los procesos de sensibilización y formación ética continua, así como la vigilancia activa por parte de organismos como la Junta Central de Contadores (JCC). Este trabajo complementa el enfoque normativo al integrar una visión más empírica que pone de manifiesto las tensiones ético-profesionales que enfrentan los contadores en escenarios específicos, destacando la importancia de fortalecer la supervisión ética para asegurar el cumplimiento de las normas en el ejercicio contable.

La investigación más reciente de Tun (2025) enfatiza la relevancia de la ética profesional en el desempeño del contador público, especialmente en la prestación de servicios sociales, destacando el vínculo entre responsabilidad ética y compromiso social. El autor sostiene que en contextos donde el profesional contable interactúa directamente con comunidades o proyectos sociales, su rol no solo se limita al control financiero, sino que requiere un elevado nivel de sensibilidad ética, transparencia y responsabilidad moral. Tun argumenta que estos escenarios exigen una toma de decisiones fundamentada en principios éticos sólidos, ya que los recursos manejados tienen un impacto directo sobre el bienestar colectivo. La investigación ofrece una perspectiva integradora que conecta la ética profesional con la función social del contador, proponiendo que esta dimensión ética debe estar presente desde la formación académica y reforzarse con prácticas orientadas a la rendición de cuentas, la sostenibilidad y la equidad. Este enfoque se alinea con la tendencia global de fortalecer el perfil ético-social del contador público como actor estratégico en los procesos de transformación social y mejora del entorno comunitario.

2.2.3 A nivel regional

La ética profesional en la contaduría pública es un tema de gran relevancia, no solo por su influencia en la credibilidad de los servicios contables, sino también por el impacto que tiene en la confianza pública. Diversos estudios han abordado la formación ética de los contadores públicos, las normativas éticas y su aplicación práctica en Colombia, destacando los retos y las oportunidades para mejorar la conducta profesional dentro de la disciplina.

Cárdenas y Martínez (2021), en su estudio titulado “Estudio sobre las sanciones más comunes que enfrentan los Revisores Fiscales y Contadores Públicos en su ejercicio profesional”, examinan las conductas más frecuentemente sancionadas entre los revisores fiscales en Colombia. Este análisis tiene como objetivo identificar las dificultades que enfrentan estos profesionales en su labor diaria, poniendo especial énfasis en la necesidad de poseer cualidades éticas y morales para prevenir conductas que vayan en contra de los principios establecidos en los códigos de ética profesional. La investigación utiliza una metodología hermenéutica, apoyada en el análisis de textos y la recolección de datos descriptivos para evaluar las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores. Este enfoque permite comprender cómo las infracciones éticas afectan el ejercicio profesional de los contadores y cómo las sanciones se relacionan con la gravedad de las conductas faltas. El estudio es fundamental para entender las percepciones y los factores que conducen a la reincidencia en las faltas éticas dentro de la profesión contable, brindando una perspectiva que facilita el diagnóstico de la ética profesional en la contaduría pública en Colombia.

En paralelo, el trabajo de Camacho et al. (2021) analiza el conocimiento y la aplicación del código de ética por parte de los contadores públicos en San José de Cúcuta. El estudio tiene como objetivo evaluar la familiaridad y la aplicación práctica del código en el ámbito laboral de los contadores, un aspecto fundamental para la profesionalización de la disciplina en Colombia. El estudio aborda la diferencia conceptual entre ética y moral, vinculando estos conceptos con la práctica contable y los principios éticos que guían la labor de los contadores. Además, se enfoca en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 302 de 2015, que regulan la ética profesional en el país, y examina las amenazas éticas que pueden influir en el ejercicio de la profesión. A través de encuestas y casos prácticos, los investigadores evaluaron cómo los contadores perciben las

normativas éticas y las situaciones que desafían su comportamiento profesional. Este enfoque metodológico contribuye a una mejor comprensión de cómo se lleva a cabo la aplicación de la ética en la contaduría pública y ofrece una base para la formulación de políticas que promuevan la ética en el ejercicio contable.

Por otro lado, el trabajo de Berdugo et al. (2020) resalta la importancia del papel social del contador público, quien es el garante de la fe pública. Este estudio enfatiza que la formación ética debe comenzar desde los primeros años de la educación académica y continuar a lo largo de la carrera profesional. El estudio subraya la necesidad de formar contadores íntegros que, a través de su comportamiento ético, mantengan la confianza pública en el ejercicio de su profesión. Se establecen criterios para evaluar el conocimiento de los estudiantes de contaduría sobre ética, destacando la importancia de integrar la enseñanza ética en el plan de estudios. A través de una metodología descriptiva, los investigadores analizaron la actitud de los estudiantes hacia la ética profesional y el impacto de los docentes en la formación ética de los futuros contadores. Los resultados mostraron que la formación ética contribuye significativamente a fortalecer la calidad de los programas académicos y a mejorar la colaboración entre estudiantes y docentes, favoreciendo la aplicación de los principios éticos en la práctica profesional.

Estos estudios reflejan un consenso en cuanto a la necesidad de fortalecer la educación ética desde los primeros años de formación y de asegurarse de que los contadores públicos comprendan profundamente los principios éticos que guían su labor. Además, destacan la importancia de las sanciones como mecanismo para reforzar la ética en la práctica profesional y la necesidad de un marco normativo robusto que guíe el comportamiento de los contadores. La Junta Central de Contadores juega un papel clave en este proceso, tanto en la supervisión como

en la sanción de las conductas éticas inapropiadas, asegurando la transparencia y credibilidad del ejercicio contable en Colombia.

La ética en la contaduría pública sigue siendo un tema crucial para la calidad del servicio que los contadores prestan a las empresas y a la sociedad en general. Los estudios revisados ofrecen una comprensión profunda sobre la importancia de la ética profesional y destacan los retos y oportunidades en la implementación de principios éticos dentro de la profesión. Estos trabajos proporcionan una base sólida para el diseño de estrategias educativas y políticas públicas que promuevan la ética en la contaduría y fortalezcan la confianza pública en la profesión.

2.3 Marco teórico

El marco teórico de este proyecto se centra en comprender los elementos fundamentales que influyen en la práctica contable en Colombia, especialmente en relación con la supervisión y regulación que realiza la Junta Central de Contadores (JCC) sobre los contadores públicos. Se abordan diversos conceptos clave, teorías y modelos que permiten explicar la importancia de las normativas contables y la ética profesional, así como la función de los organismos reguladores en la promoción del cumplimiento y la mejora de la calidad en la práctica contable.

2.3.1 La profesión contable y su regulación en Colombia

La contaduría pública es una profesión crítica para el desarrollo económico y social de cualquier país, pues se encarga de garantizar la transparencia financiera y proporcionar

información veraz y precisa sobre el estado económico de las entidades. En Colombia, la regulación de la profesión contable está regida por diversas normativas y organismos encargados de supervisar la práctica profesional, entre ellos, la Junta Central de Contadores.

Ley 43 de 1990: Esta ley establece las normas que deben seguir los contadores públicos en Colombia y define su ámbito de competencia. Según la Ley 43 de 1990, los contadores públicos deben cumplir con normas éticas y de calidad, garantizando que su trabajo sea transparente y esté alineado con las exigencias del mercado y la sociedad (Ley 43 de 1990).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): A nivel global, los contadores deben seguir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), un conjunto de directrices diseñadas para armonizar la presentación de la información financiera entre países. Estas normas son fundamentales para garantizar la comparabilidad y la transparencia de los estados financieros a nivel internacional (International Accounting Standards Board [IASB], 2010).

2.3.2 La Junta Central de Contadores (JCC)

La Junta Central de Contadores es el organismo autónomo del Estado colombiano encargado de supervisar el ejercicio profesional de la contaduría pública, regular las normas contables y garantizar que los contadores cumplan con las normativas establecidas. Su misión principal es asegurar que los contadores públicos trabajen bajo principios éticos y conforme a las regulaciones nacionales e internacionales.

Según el Decreto 2420 de 2015, la JCC tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las normativas contables, imponer sanciones en caso de incumplimiento y

asegurar la capacitación y actualización constante de los profesionales contables. La JCC también tiene como objetivo promover la educación ética y profesional en el ejercicio de la contaduría pública.

2.3.3 Teorías relacionadas con la supervisión y regulación contable

Varios enfoques teóricos pueden aplicarse para entender el papel de la JCC en la regulación de la contaduría pública:

Teoría de la Agencia (Jensen & Meckling, 1976): Esta teoría sostiene que existe una relación de agencia entre los contadores (agentes) y las empresas o clientes (principales). Los contadores tienen la responsabilidad de actuar en los mejores intereses de sus clientes, pero en ocasiones, pueden existir conflictos de interés. La regulación de la JCC actúa como un mecanismo para mitigar estos conflictos, asegurando que los contadores sigan principios éticos y no antepongan sus propios intereses al de sus clientes.

Teoría de la Calidad en los Servicios (Donabedian, 1980): Esta teoría puede aplicarse al campo de la contaduría, considerando que los servicios de los contadores afectan directamente la calidad de la información financiera presentada. La calidad de estos servicios puede evaluarse en función de tres componentes: la estructura (la regulación y las normativas), el proceso (la forma en que se llevan a cabo los servicios contables) y los resultados (la veracidad y transparencia de los estados financieros). La supervisión de la JCC se alinea con la mejora continua de estos tres aspectos.

Teoría del Cumplimiento Normativo (Ayres & Braithwaite, 1992): Esta teoría sostiene que la efectividad de la supervisión depende de la capacidad de los reguladores para imponer

sanciones y al mismo tiempo incentivar el cumplimiento de las normativas. La JCC aplica esta teoría a través de su capacidad de imponer sanciones a los contadores que infringen las normas y, a su vez, promueve el cumplimiento mediante la capacitación y la implementación de mejores prácticas.

2.3.4 El Rol de la ética en la práctica contable

La ética profesional es un pilar fundamental en el ejercicio de la contaduría pública, ya que garantiza la transparencia, imparcialidad y veracidad de la información financiera. La ética contable se basa en principios como la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia profesional. La JCC desempeña un papel central en la vigilancia del cumplimiento de estos principios, promoviendo un comportamiento ético en los contadores públicos.

El Código de Ética de la IFAC (International Federation of Accountants) establece principios y normas éticas que los contadores deben seguir a nivel mundial. La implementación y seguimiento de estas normas son cruciales para mantener la confianza pública en la profesión contable (IFAC, 2018).

2.3.5 La Importancia del cumplimiento de las normas contables

El cumplimiento de las normativas contables no solo es relevante para la transparencia y la confianza pública, sino también para la estabilidad económica y financiera del país. Un adecuado cumplimiento de las normativas garantiza que los estados financieros presenten una

imagen fiel de la situación económica de las entidades, lo cual es esencial para la toma de decisiones en el ámbito empresarial y público.

Según Acciona (2021), el desarrollo de la contabilidad y la implementación de normativas internacionales son esenciales para mejorar la competitividad de las empresas en mercados globales. Las empresas que cumplen con las normativas contables internacionales tienen una ventaja significativa en cuanto a credibilidad y confianza en sus informes financieros.

La Junta Central de Contadores juega un papel crucial en la regulación y supervisión de la profesión contable en Colombia. A través de su capacidad para implementar y hacer cumplir normativas contables y éticas, garantiza que los contadores públicos ejerzan su labor de manera profesional, ética y conforme a los estándares internacionales. La aplicación efectiva de la normativa, el fortalecimiento de la ética profesional y la continua actualización de los contadores son aspectos fundamentales para preservar la integridad del sistema financiero y contribuir al desarrollo económico y social de Colombia.

2.4 Marco legal

La contaduría pública en Colombia ha sido regulada por un conjunto normativo que ha evolucionado con el tiempo, buscando garantizar la calidad, transparencia y ética en la práctica contable. La legislación y los decretos han permitido la estructuración de una disciplina robusta que regula el ejercicio de la profesión y garantiza que los contadores actúen bajo los principios establecidos, asegurando la confianza pública en la información financiera. A continuación, se describen algunas de las principales normativas que rigen el ejercicio de la contaduría pública en Colombia.

Ley 43 de 1990: Ley del Contador Público

La Ley 43 de 1990 es la piedra angular de la regulación de la profesión contable en Colombia. Esta ley establece los principios fundamentales que los contadores deben seguir, los requisitos para ejercer la profesión, y las sanciones por incumplirlas. En su Capítulo IV, se detalla el código de ética que los profesionales deben seguir, abarcando aspectos como la integridad, la independencia y la transparencia. A través de esta ley, se establece la responsabilidad del contador público al certificar información financiera, dando relevancia al principio de la buena fe y la ética profesional (Ley 43 de 1990).

Artículo 1: Define al Contador Público como un profesional encargado de la elaboración de estados financieros, auditorías y servicios relacionados con la contabilidad. Establece que para ejercer la contaduría es necesario cumplir con los requisitos legales de registro y certificación de la labor.

Artículo 2: Aborda las actividades vinculadas con la ciencia contable, que incluyen la organización, revisión y control de cuentas, la emisión de dictámenes, y la asesoría fiscal. Además, establece las reglas que rigen la conducta de los contadores públicos en la revisión y elaboración de informes financieros.

Ley 1314 de 2009

La Ley 1314 de 2009 establece un marco regulador para las normas de contabilidad, información financiera y los procesos de aseguramiento de la información en Colombia. Esta ley ha sido clave en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el país y define las entidades encargadas de su implementación y supervisión, como la Superintendencia de Sociedades. Esta ley también establece el Código de Ética para los contadores, desarrollado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

(IESBA), promoviendo una práctica ética y profesional que garantice la transparencia en la información financiera (Ley 1314 de 2009).

Decreto 2420 de 2015

El Decreto 2420 de 2015 reglamenta la Ley 1314 de 2009 y consolida las Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información. Este decreto establece las disposiciones que permiten a las empresas y profesionales cumplir con los principios establecidos por las NIIF de forma clara y simplificada. Además, este reglamento facilita la comprensión y la aplicación de la normativa contable, esencial para el cumplimiento de los estándares de calidad financiera (Decreto 2420 de 2015).

Ley 599 de 2000

La Ley 599 de 2000, también conocida como el Código Penal Colombiano, establece los delitos que pueden ser cometidos por los contadores públicos en el ejercicio de su profesión. Esta ley proporciona el marco legal para penalizar las conductas inapropiadas, como la falsificación de documentos financieros o el incumplimiento grave de las normativas, con el fin de proteger los intereses de la sociedad y la integridad del sistema financiero (Ley 599 de 2000).

Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio

El Decreto 410 de 1971, conocido como el Código de Comercio, establece las normas generales que rigen las actividades comerciales en Colombia. Este código regula la contabilidad de las empresas, la presentación de estados financieros y la auditoría. En este contexto, el Contador Público debe ser el encargado de validar y certificar la información financiera de las empresas, siguiendo las disposiciones de este código para garantizar la transparencia y la honestidad de los informes (Decreto 410 de 1971).

Ley 675 de 2001

La Ley 675 de 2001, que regula el régimen de propiedad horizontal en Colombia, también toca la figura del revisor fiscal. En su Capítulo XIII, se abordan los deberes y responsabilidades del revisor fiscal en los edificios o conjuntos, garantizando la correcta administración de los bienes comunes y la transparencia en la gestión. Este marco normativo es esencial para asegurar la rendición de cuentas en las entidades de propiedad horizontal y regular el ejercicio del contador en este tipo de gestión (Ley 675 de 2001).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El cumplimiento de las NIIF es uno de los pilares fundamentales para el ejercicio profesional del contador en Colombia. Estas normas internacionales, que son adoptadas por el gobierno colombiano mediante la Ley 1314 de 2009, buscan estandarizar la presentación de los estados financieros a nivel global. Los contadores deben aplicar estas normas para asegurar la transparencia y la consistencia de la información financiera presentada, permitiendo la comparabilidad de los informes contables entre empresas y países (International Accounting Standards Board [IASB], 2021).

2.5 Marco conceptual

El marco conceptual de este proyecto tiene como propósito estructurar y conceptualizar los elementos clave que sustentan la investigación sobre el ejercicio de la ética profesional en la contaduría pública en Colombia. Dado que la ética es fundamental para asegurar la credibilidad, transparencia y confianza pública en el ejercicio de la profesión contable, este marco abordará

los principales conceptos relacionados con la ética profesional, la normativa ética que rige la profesión en Colombia, y la responsabilidad social de los contadores públicos.

Ética Profesional

La ética profesional hace referencia al conjunto de principios y normas que guían el comportamiento de los individuos dentro de su ámbito profesional, promoviendo la integridad, la honestidad, la responsabilidad y la justicia en todas sus acciones. En el caso de los contadores públicos, la ética profesional tiene una doble función:

Asegurar la calidad de los servicios prestados, garantizando que los informes financieros y auditorías sean transparentes, verídicos y reflejen de manera fiel la situación económica de las organizaciones.

Fomentar la confianza pública en la profesión, lo cual es esencial para el funcionamiento adecuado del sistema económico y financiero de cualquier país.

De acuerdo con Guzmán y Ariza (2023), la ética profesional en la contaduría pública está orientada hacia el cumplimiento de los principios establecidos en los códigos de ética que regulan la profesión, así como en la correcta interpretación y aplicación de las normas contables. Los principios éticos fundamentales incluyen:

Integridad: Ser honesto y transparente en todas las interacciones profesionales.

Objetividad: No permitir que los prejuicios personales o los intereses ajenos influyan en el juicio profesional.

Confianza pública: La responsabilidad de los contadores públicos de garantizar que sus informes sean claros y comprensibles para todas las partes interesadas.

Confidencialidad: Respetar la privacidad de la información obtenida durante el ejercicio profesional y no utilizarla para beneficio personal.

Ley 43 de 1990: Esta ley es la norma que regula el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. En ella se establecen los requisitos para ejercer la contaduría pública, así como las obligaciones éticas y profesionales que deben cumplir los contadores, incluyendo los principios fundamentales de la ética profesional.

Código de Ética Profesional: El Código de Ética establece los principios y normas que los contadores deben seguir para garantizar que su conducta se ajuste a los estándares profesionales. Este código cubre áreas como la independencia, integridad, competencia profesional, confidencialidad y responsabilidad.

Ley 1314 de 2009: Esta ley establece el marco normativo para la normalización contable en Colombia y se alinea con las normas internacionales. Aunque principalmente se enfoca en los estándares contables, también establece criterios sobre la aplicación de la ética profesional en la elaboración de los estados financieros.

Decreto 302 de 2015: Este decreto complementa la Ley 43 de 1990 y regula la aplicación del Código de Ética en el contexto de la contaduría pública, estableciendo un marco de supervisión y sanción en caso de incumplimiento.

En este contexto, los contadores deben seguir los principios éticos universales establecidos en estas leyes y normas, pero también deben adaptar su comportamiento a las condiciones y regulaciones locales, con el fin de garantizar que su ejercicio profesional se ajuste a las expectativas tanto de las autoridades como de los ciudadanos.

Responsabilidad Social del Contador Público

La responsabilidad social del contador público se refiere a su compromiso con el bienestar de la sociedad en la que opera. Los contadores públicos no solo tienen la responsabilidad de realizar informes financieros precisos, sino que también deben considerar el

impacto social de sus acciones, promoviendo prácticas contables que favorezcan la transparencia, la sostenibilidad y el desarrollo económico. Según Berdugo et al. (2020), la ética en la contaduría pública no solo asegura la calidad técnica de los informes financieros, sino también la confianza pública en el ejercicio profesional.

La responsabilidad social incluye:

Transparencia: Proporcionar información clara y comprensible sobre la situación financiera de las organizaciones, sin manipular o ocultar datos relevantes.

Sostenibilidad: Considerar el impacto de las decisiones contables en el largo plazo, favoreciendo el desarrollo sostenible de las organizaciones.

Desarrollo económico: Contribuir al bienestar económico de las empresas y la sociedad, garantizando que los recursos se gestionen de manera eficiente.

Sanciones por Falta Ética en la Contaduría Pública

El incumplimiento de los principios éticos en la contaduría pública tiene serias consecuencias, tanto para los contadores como para las organizaciones con las que trabajan. En Colombia, las sanciones son impuestas por la Junta Central de Contadores (JCC) y pueden incluir desde amonestaciones hasta la suspensión de la licencia profesional. Según Cárdenas y Martínez (2021), las sanciones más comunes son el incumplimiento de la independencia en la auditoría, el manejo indebido de la información confidencial y el fraude contable. Estas infracciones pueden generar desconfianza pública en la profesión y afectar negativamente el entorno económico y social.

Marco Internacional de Ética en la Contaduría

A nivel internacional, la ética en la contaduría pública también se regula a través de marcos conceptuales establecidos por organizaciones como la International Federation of

Accountants (IFAC). La IFAC establece los Estándares Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que proporcionan un conjunto de principios que los contadores deben seguir para garantizar su independencia y objetividad.

Además, la globalización ha impulsado a los contadores a adaptarse a los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS), lo que ha exigido una armonización de la ética y la transparencia en los informes financieros a nivel mundial.

Percepción y Aplicación de la Ética Profesional en Colombia

La percepción de la ética profesional en Colombia sigue siendo un tema crucial para el desarrollo de la profesión contable. Estudios como el de Camacho et al. (2021) indican que, a pesar de que muchos contadores conocen el código ético, la aplicación práctica de estos principios en su ejercicio profesional sigue siendo un desafío. Las amenazas éticas, como el fraude y la manipulación de información financiera, son frecuentes en el ámbito contable, lo que subraya la necesidad de una educación ética continua y una supervisión efectiva por parte de las autoridades competentes.

El marco conceptual de este proyecto resalta la importancia crítica de la ética en el ejercicio de la contaduría pública en Colombia, tanto a nivel nacional como internacional. La ética profesional no solo es esencial para garantizar la calidad y la transparencia de los servicios contables, sino que también es fundamental para fortalecer la confianza pública en la profesión. Los marcos normativos, tanto locales como internacionales, proporcionan un fundamento legal para el ejercicio ético de los contadores, pero la educación continua y la supervisión adecuada siguen siendo necesarios para garantizar que los contadores actúen conforme a los más altos estándares éticos y profesionales.

3. Diseño Metodológico

Para este proyecto, se consideran elementos fundamentales como el enfoque, el alcance, el diseño metodológico y las fases de la investigación, los cuales constituyen la estructura sobre la cual se sustenta el proceso investigativo. El marco metodológico juega un papel crucial al servir como el eje articulador de la propuesta, aportando coherencia, dirección y rigurosidad a cada una de las etapas del estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018), este componente es indispensable, ya que orienta de manera lógica la construcción del conocimiento y garantiza la solidez del análisis científico, asegurando que los resultados obtenidos sean válidos, fiables y pertinentes en el contexto de la ética profesional contable en Colombia.

En cuanto al diseño metodológico, se contempla la recolección, organización y análisis sistemático de la información, siguiendo procedimientos previamente definidos. Este enfoque busca asegurar que los datos se recojan de manera ordenada y se interpreten correctamente, lo que permite responder a las preguntas de investigación de forma precisa. Aunque existen elementos metodológicos que deben ser respetados con disciplina, tales como la definición del tipo de estudio, los instrumentos de medición y las técnicas de análisis, cada proceso investigativo tiene sus particularidades y su propia dinámica. Por ello, no se adopta una estructura rígida, sino que se propone un modelo cíclico y adaptable, que permite ajustarse a las características específicas del objeto de estudio. Este enfoque flexible permite que los procedimientos sean lo suficientemente dinámicos como para adaptarse a las necesidades del contexto investigativo, pero manteniendo un rigor científico necesario para obtener conclusiones válidas.

Esta flexibilidad metodológica es crucial, ya que facilita la adaptación del estudio a la realidad educativa, ética y formativa de los futuros profesionales en Contaduría Pública, asegurando que los resultados sean relevantes para la formación de estos profesionales y, a su vez, proporcionen una visión clara sobre cómo se aplica la ética profesional en el ámbito contable de la región.

El marco metodológico de este proyecto proporciona un enfoque riguroso y flexible que permite abordar de manera adecuada los objetivos de la investigación. Al combinar un diseño cíclico y adaptable con un enfoque científico, se busca obtener resultados válidos que no solo enriquezcan la formación académica de los estudiantes de contaduría pública, sino que también fortalezcan la práctica ética dentro de la profesión contable en Colombia. De este modo, este proyecto se convierte en una herramienta clave para analizar y mejorar los marcos conceptuales éticos en el ejercicio de la contaduría pública, contribuyendo al desarrollo de un sistema contable más ético y transparente en donde la Junta Central de Contadores juega un papel fundamental en el cumplimiento de las normas éticas contables en Colombia.

3.1 Tipo de investigación

En el marco del presente estudio, se ha optado por un tipo de investigación descriptiva, con el propósito de analizar de manera detallada y sistemática la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normas por parte de los profesionales contables en Colombia. Este tipo de investigación, permite identificar, clasificar y describir las acciones y procedimientos que la JCC lleva a cabo para asegurar que los contadores públicos en el país

cumplan con las normativas éticas y profesionales, de acuerdo con lo establecido por las leyes y regulaciones vigentes en el ámbito contable colombiano.

La investigación descriptiva se caracteriza por su enfoque observacional y su capacidad para proporcionar una visión precisa de un fenómeno o situación sin intervenir o modificarla. En este caso, se centra en explorar y detallar las prácticas de la JCC en relación con la supervisión y sanción de los contadores públicos, analizando los procedimientos que se siguen en la aplicación de las normativas, así como los resultados que se obtienen en cuanto al cumplimiento de las normas éticas por parte de los profesionales de la contaduría.

El objetivo principal de este enfoque es proporcionar una descripción precisa del papel que juega la Junta Central de Contadores en el proceso de supervisión, control y sanción de los contadores públicos en Colombia. A través de esta descripción, se busca ofrecer una comprensión clara sobre las acciones preventivas y correctivas llevadas a cabo por la JCC para fomentar el cumplimiento de las normas éticas y legales que rigen la profesión contable en el país.

La investigación descriptiva es la más adecuada para este estudio, ya que permite documentar y analizar con precisión el rol de la JCC en el cumplimiento de las normas por parte de los contadores públicos en Colombia, sin necesidad de modificar el entorno o los procesos que se están observando. Este enfoque es particularmente útil cuando se busca obtener una visión detallada de los procesos regulatorios y sus impactos, proporcionando un punto de partida para futuras investigaciones que puedan profundizar en la efectividad de las políticas adoptadas o en la implementación de nuevas estrategias para mejorar el cumplimiento de la ética profesional.

Este tipo descriptivo elegido para este proyecto permite una comprensión amplia y detallada de los procedimientos de regulación y supervisión de la JCC, contribuyendo al

desarrollo de recomendaciones prácticas para mejorar la aplicación de las normativas éticas en la contaduría pública en Colombia. La descripción precisa de los retos y las oportunidades de la JCC en este proceso es esencial para mejorar la formación ética de los contadores y fortalecer la confianza pública en la profesión.

3.2 Enfoque de la investigación

Para el desarrollo de este proyecto, se ha optado por un enfoque cualitativo y cuantitativo mixto, con el propósito de abordar de manera integral la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normas por parte de los profesionales contables en Colombia. Este enfoque permite explorar tanto percepciones subjetivas de los actores involucrados en el proceso como los datos objetivos sobre el impacto real de las normativas y las sanciones impuestas en el ejercicio de la contaduría pública en el país.

El enfoque cualitativo se utiliza para explorar y comprender las percepciones, experiencias y opiniones de los profesionales contables respecto a las normativas establecidas por la JCC, así como la efectividad de las medidas disciplinarias y la implementación de la ética profesional en la contaduría pública. Este enfoque proporciona una comprensión profunda de los aspectos culturales, conductuales y organizacionales que influyen en la forma en que los contadores perciben las regulaciones y las sanciones, permitiendo identificar los retos y barreras que enfrentan al intentar cumplir con las normas éticas y profesionales.

El enfoque cuantitativo complementa el enfoque cualitativo al proporcionar datos estadísticos que permitan medir el impacto de las políticas de la JCC en el cumplimiento de las normativas éticas, además de identificar patrones y tendencias en la aplicación de sanciones y su

relación con el comportamiento de los profesionales contables. Este enfoque se utiliza para obtener información más objetiva sobre el cumplimiento de las normas y la frecuencia de las sanciones impuestas, además de evaluar la percepción general sobre la efectividad de la JCC.

El uso de un enfoque metodológico mixto proporciona una visión más completa del fenómeno que se investiga, ya que integra las ventajas de ambos enfoques. Mientras que el enfoque cualitativo permite una comprensión detallada y contextualizada de las percepciones y dinámicas subjetivas, el enfoque cuantitativo aporta datos objetivos y estadísticos que ayudan a validar y generalizar los hallazgos obtenidos. La combinación de ambos enfoques enriquece la investigación, facilitando un análisis más robusto y permitiendo una mejor interpretación de los resultados en el contexto de la Junta Central de Contadores y el cumplimiento de las normas éticas en Colombia.

Al realizar una investigación con un enfoque mixto, se pueden identificar las peculiaridades regionales en el cumplimiento de las normas, ya sea por falta de formación en ética, resistencia cultural o limitaciones estructurales en las organizaciones. Así, se puede obtener una perspectiva local precisa y, al mismo tiempo, contextualizar los resultados dentro de los parámetros nacionales establecidos por la JCC.

El enfoque mixto elegido para este proyecto se justifica debido a su capacidad para proporcionar un análisis completo del cumplimiento ético en la contaduría pública en Colombia. Este enfoque permite abordar no solo la percepción subjetiva de los contadores sobre las normativas y sanciones de la JCC, sino también obtener datos objetivos sobre su aplicación efectiva en el contexto local. Además, este enfoque permitirá identificar factores clave que afectan el comportamiento ético y la eficacia de las políticas de supervisión de la JCC,

contribuyendo al mejoramiento de las políticas regulatorias y al fortalecimiento de la ética profesional en el país.

El enfoque de investigación propuesto para este proyecto asegura una comprensión profunda y completa del impacto de la Junta Central de Contadores en el cumplimiento de las normas éticas por parte de los contadores públicos en Colombia. Al integrar tanto el análisis cualitativo como el cuantitativo, se garantiza que los resultados sean detallados, precisos y científicamente válidos, lo que permitirá ofrecer recomendaciones efectivas para mejorar las políticas de regulación y fortalecer la ética profesional en la contaduría pública.

3.3 Alcance de la investigación

El presente estudio se enmarca dentro del enfoque de investigación descriptiva, lo cual implica que su principal objetivo es examinar, caracterizar y documentar de forma detallada las percepciones de los estudiantes del Programa de Contaduría Pública con respecto a su formación académica, ética y profesional. Este tipo de investigación no busca establecer relaciones causales entre variables ni formular predicciones, sino proporcionar una comprensión clara del estado actual de un fenómeno específico en su contexto real, facilitando así el análisis y la toma de decisiones sobre dicho fenómeno (Guevara, Durán & Ruiz, 2020).

El paradigma metodológico se basa principalmente en el paradigma interpretativo o hermenéutico, con un enfoque de investigación cualitativa y cuantitativa. El alcance metodológico del presente proyecto está diseñado para proporcionar una perspectiva detallada y comprensiva sobre la relevancia de la Junta Central de Contadores (JCC) en el cumplimiento de las normas éticas y profesionales por parte de los contadores públicos en Colombia. La

metodología elegida busca una aproximación mixta que combine tanto métodos cualitativos como cuantitativos, lo que permitirá obtener un análisis profundo, sustentado en datos objetivos y subjetivos sobre las normativas éticas que rigen la profesión contable y su impacto en el ejercicio profesional. Este enfoque metodológico tiene como objetivo analizar cómo las políticas de la JCC afectan el comportamiento ético de los contadores, las percepciones sobre la efectividad de estas políticas y las consecuencias de la aplicación de las sanciones disciplinarias.

3.4 Población

En el marco de este proyecto, la población de investigación no está constituida por individuos, sino por los documentos, informes y normativas oficiales emitidos por la Junta Central de Contadores (JCC) en Colombia. Esta decisión se fundamenta en el objetivo de analizar cómo las políticas, normativas y acciones regulatorias de la JCC influyen en el cumplimiento de las normas éticas y contables por parte de los profesionales contables en el país.

La población de documentos a investigar incluye todos los textos oficiales producidos y publicados por la Junta Central de Contadores que regulan la práctica contable y supervisan el comportamiento ético de los contadores públicos y revisores fiscales en Colombia. Estos documentos son esenciales para la comprensión de las normativas éticas que deben seguir los profesionales en el ejercicio de su labor y las acciones disciplinarias implementadas por la JCC para garantizar el cumplimiento de estas normas.

La población de investigación está conformada por los siguientes tipos de documentos, informes y normativas emitidos por la JCC:

Normativas y Códigos de Ética: Incluyen el Código de Ética Profesional de la JCC, que establece los principios y pautas éticas que los contadores deben seguir. Esto abarca temas como la independencia, transparencia, objetividad y confidencialidad en el ejercicio profesional de la contaduría.

Informes Anuales y de Supervisión: Los informes anuales de la JCC y los informes de supervisión que detallan las acciones regulatorias, las sanciones impuestas y las estadísticas relacionadas con el cumplimiento de las normativas éticas por parte de los contadores. Estos documentos ofrecen una visión integral sobre el estado de la ética profesional en la contaduría pública y los resultados obtenidos en términos de cumplimiento.

Sanciones y Procedimientos Disciplinarios: Documentos relacionados con las sanciones impuestas a los contadores públicos y revisores fiscales, incluyendo informes de investigación de casos disciplinarios y las decisiones finales que afectan a los profesionales que violan los principios éticos establecidos por la JCC.

La población de documentos es esencial para este estudio, ya que proporciona los fundamentos normativos sobre los cuales se evalúa la aplicación ética en la contaduría pública. Estos documentos permiten entender cómo la Junta Central de Contadores regula y supervisa el comportamiento ético de los contadores en Colombia, y cómo las sanciones afectan el cumplimiento de las normas profesionales. Además, el análisis de estos documentos proporcionará una visión clara de las prácticas regulatorias de la JCC, lo que es fundamental para evaluar la efectividad de estas políticas y ofrecer recomendaciones para mejorar la ética en el ejercicio contable en el país.

3.5 Muestra

En este proyecto, la muestra está conformada por un subconjunto representativo de los documentos, informes y normativas expedidos por la Junta Central de Contadores (JCC), seleccionados de acuerdo con ciertos criterios de relevancia y acceso público. Dado que la población de investigación está compuesta por los documentos oficiales que regulan la contaduría pública en Colombia, la muestra se limitará a aquellos documentos que sean más relevantes para el análisis del cumplimiento de las normativas éticas en la contaduría pública, así como de las sanciones impuestas por la JCC.

Solo se incluirán los documentos normativos que contengan regulaciones o guías relacionadas con la ética profesional en la contaduría pública, incluidas las normas que regulan la supervisión y las sanciones impuestas a los contadores. Los informes de la JCC relacionados con la actividad disciplinaria y de supervisión serán una prioridad.

Se estima que la muestra final estará conformada por entre 10 y 15 documentos clave emitidos por la JCC, los cuales representan las principales normativas y resoluciones disciplinarias del último periodo relevante.

La selección de la muestra se llevará a cabo mediante una búsqueda exhaustiva en las fuentes oficiales de la JCC y en bases de datos académicas que recopilan documentos normativos. Los pasos para la selección serán los siguientes:

Identificación de documentos clave: Se realizará un análisis preliminar de los documentos publicados por la JCC en su sitio web y otras plataformas oficiales para identificar los más relevantes en cuanto a las normativas éticas y las sanciones impuestas.

Revisión de la normativa: Se analizarán los códigos de ética y las normativas más actuales que regulan el ejercicio contable en Colombia, con el fin de seleccionar aquellos que aborden de manera más completa y detallada los principios éticos y las sanciones aplicables.

Selección de informes y resoluciones: Se seleccionarán los informes anuales y resoluciones más recientes que contengan datos sobre la supervisión de la JCC y las acciones disciplinarias, incluyendo las estadísticas sobre infracciones y sanciones impuestas a los contadores.

La muestra seleccionada se considera representativa porque cubre una variedad de documentos oficiales que abordan tanto la normativa ética como la supervisión y las sanciones. Al abarcar los principales tipos de documentos emitidos por la JCC, la muestra proporciona una visión integral del impacto de las políticas de la JCC en el comportamiento ético de los contadores y de las medidas correctivas que se toman frente a las infracciones cometidas.

La muestra de investigación está constituida por los documentos, informes y normativas clave emitidos por la Junta Central de Contadores en Colombia, y tiene como propósito proporcionar una visión completa y representativa de las regulaciones éticas y las sanciones disciplinarias en el ejercicio de la contaduría pública. Esta muestra permitirá realizar un análisis exhaustivo sobre cómo las políticas regulatorias de la JCC impactan en el cumplimiento de las normas éticas y en la práctica profesional de los contadores en Colombia.

3.6 Instrumentos de recolección de datos

En este proyecto, la población de investigación está conformada por los documentos, informes y normativas emitidos por la Junta Central de Contadores (JCC). Dado que el foco de la

investigación es analizar cómo la JCC regula y supervisa el cumplimiento de las normativas éticas en la contaduría pública, los instrumentos de recolección de datos deben estar diseñados para obtener información detallada sobre los marcos normativos, los informes de supervisión, las resoluciones de sanción, y otros documentos clave que permitan evaluar el impacto de las políticas regulatorias en el ejercicio profesional de los contadores.

El análisis documental es el instrumento principal en este proyecto, dado que la población de investigación está compuesta por documentos oficiales emitidos por la Junta Central de Contadores (JCC). Este instrumento consiste en una revisión exhaustiva de los documentos normativos y los informes regulatorios para comprender las políticas y procedimientos que rigen la práctica contable y las sanciones aplicadas.

- Se identificarán y seleccionarán los documentos relevantes disponibles públicamente a través de la JCC.
- Se realizarán lecturas detalladas de los documentos, seguido de una codificación para identificar los temas clave (normativas éticas, sanciones, supervisión, etc.).
- Los documentos seleccionados se organizarán en categorías según su relevancia para el análisis de la ética y el cumplimiento de las normas por parte de los contadores.

Los instrumentos de recolección de datos empleados en este estudio son adecuados para abordar tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos del análisis de la relevancia de la JCC en el cumplimiento de las normas éticas por parte de los contadores públicos. A través del análisis documental, las encuestas estructuradas, las entrevistas semiestructuradas y el análisis de contenido, se espera obtener una visión completa y detallada de cómo las normativas éticas son percibidas e implementadas por los contadores y revisores fiscales, y cómo las sanciones afectan su comportamiento profesional en Colombia.

3.6 Variables de la investigación

La identificación y definición de las variables de investigación en este proyecto permite analizar en profundidad los aspectos más relevantes de la ética profesional en la contaduría pública en Colombia, específicamente en el contexto de la supervisión de la Junta Central de Contadores. Las variables dependientes, como el cumplimiento de las normativas éticas y la eficacia de las sanciones, serán el foco principal del análisis, mientras que las variables independientes, como las normativas éticas y la percepción de los contadores, ayudarán a entender los factores que influyen el comportamiento profesional en este ámbito. Explicación de las Variables

Normativas éticas y regulatorias de la JCC: Esta variable evalúa los marcos legales y normativos que rigen el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. La ley 43 de 1990 y el Código de Ética Profesional, junto con las resoluciones y circulares de la JCC, forman la base normativa que regula el comportamiento ético y profesional de los contadores.

Instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC: Se refiere a los mecanismos utilizados por la JCC para supervisar el cumplimiento de las normas éticas y contables. Esto incluye las auditorías, investigaciones, y el proceso de sanciones para aquellos contadores que violen las normativas.

Cumplimiento de las normativas éticas: La variable dependiente que mide el grado en el que los contadores cumplen con los principios éticos establecidos por la JCC, observando las infracciones y el impacto de las políticas de supervisión.

Percepción sobre la efectividad de la JCC en la supervisión: Mide cómo los contadores perciben la eficacia de la JCC en garantizar que se cumplan las normativas éticas y en la

aplicación de sanciones. Esta percepción es clave para evaluar la credibilidad y eficacia de la JCC como entidad reguladora.

Impacto de las sanciones en la práctica profesional: Evalúa cómo las sanciones impuestas por la JCC afectan el comportamiento ético de los contadores, y si estas sanciones contribuyen a mejorar el cumplimiento de las normativas éticas en la práctica contable.

Confianza en la JCC como entidad reguladora: La confianza que los contadores tienen en la JCC influye directamente en su disposición a cumplir con las normativas éticas. Esta variable mide la percepción de los contadores sobre la imparcialidad y justicia de las sanciones impuestas por la JCC.

Esta tabla de variables proporciona una estructura clara para abordar los objetivos del estudio, permitiendo un análisis exhaustivo del papel de la Junta Central de Contadores en la supervisión ética y el cumplimiento de las normativas en la contaduría pública. Las variables independientes se enfocan en los instrumentos regulatorios y normativos utilizados por la JCC, mientras que las variables dependientes analizan los efectos de estas herramientas en el comportamiento y percepción de los contadores, facilitando la evaluación de la efectividad de las políticas de supervisión y sanción.

Tabla 2.

Variables de investigación

Objetivo	Variable	Tipo de Variable	Indicadores	Fuente de Datos
Examinar el marco normativo que regula la función de la Junta Central de Contadores.	Normativas éticas y regulatorias de la JCC	Independiente	- Ley 43 de 1990- Código de Ética Profesional- Resoluciones y circulares de la	Análisis de documentos normativos oficiales de la JCC

Objetivo	Variable	Tipo de Variable	Indicadores	Fuente de Datos
			JCC- Ley 1314 de 2009 (normativa internacional adoptada en Colombia)	
	Revisión y actualización de normativas	Independiente	- Actualización de la normativa vigente de la JCC.- Implementación de nuevas políticas regulatorias.	Documentos normativos y publicaciones oficiales de la JCC
Describir los instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la J.C.C.	Instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC	Independiente	- Procedimientos de control y monitoreo.- Sanciones impuestas.- Tipos de inspección (auditorías, revisiones periódicas, investigaciones de infracciones).	Resoluciones, informes anuales, y documentos internos de la JCC
	Frecuencia y alcance de los instrumentos de inspección	Independiente	- Número de auditorías realizadas.- Tipos de inspección implementados en diferentes años.- Porcentaje de contadores supervisados anualmente.	Informes de supervisión y reportes anuales de la JCC
Identificar las implicaciones y posibles efectos que los instrumentos de inspección y	Cumplimiento de las normativas éticas	Dependiente	- Grado de cumplimiento de los principios éticos establecidos por la JCC.- Número de infracciones éticas	Encuestas a contadores y revisores fiscales, análisis documental

Objetivo	Variable	Tipo de Variable	Indicadores	Fuente de Datos
vigilancia tienen en la práctica profesional de los contadores públicos, en términos de cumplimiento normativo y ética profesional.			reportadas.- Impacto de las sanciones sobre el cumplimiento.	
	Percepción sobre la efectividad de la JCC en la supervisión	Dependiente	- Percepción de los contadores sobre la eficacia de la JCC en la promoción de la ética profesional.- Opinión sobre la claridad de las normativas.	Encuestas y entrevistas a contadores y revisores fiscales
	Impacto de las sanciones en la práctica profesional	Dependiente	- Cambios en el comportamiento ético tras recibir una sanción.- Frecuencia de reincidencia en violaciones éticas después de las sanciones.	Encuestas a contadores, entrevistas, análisis de casos de sanción
	Confianza en la JCC como entidad reguladora	Dependiente	- Nivel de confianza en la JCC por parte de los contadores.- Opinión sobre la imparcialidad y justicia de las sanciones.	Encuestas y entrevistas a contadores y revisores fiscales

Fuente. Elaboración autores 2025

4. Esquema temático

4.1 Marco normativo que regula la función De la Junta Central de Contadores

De acuerdo con lo planteado por Polo, O. C. C., & Restrepo, L. M. M. (2024), la Junta Central de Contadores (JCC) juega un papel crucial en la supervisión del ejercicio de la profesión contable en Colombia. A fin de asegurar que los contadores públicos cumplan con las normas legales, éticas y profesionales, la JCC emplea una serie de instrumentos de inspección y vigilancia. Estos métodos no solo buscan garantizar la correcta aplicación de las normativas contables, sino también proteger la transparencia de la información financiera y fortalecer la confianza pública en los sistemas contables.

La profesión contable juega un papel crucial en el desarrollo económico de cualquier empresa, ya que es a través de la contabilidad que se organizan los movimientos tanto macroeconómicos como microeconómicos, contribuyendo de manera eficiente a la planificación de inversiones y promoviendo la confianza entre los socios y nuevos inversionistas. Esta confianza es esencial para el crecimiento empresarial y la atracción de nuevos recursos financieros. Sin embargo, a pesar de la importancia de la profesión, la actividad contable no es autónoma y está sujeta a un marco normativo que debe cumplirse de manera uniforme en todo el país.

En este contexto, la Junta Central de Contadores (JCC) se presenta como el organismo regulador principal de la profesión contable en Colombia. De acuerdo con la Universidad Libre (s.f.), la JCC se define como:

"Un organismo rector de la profesión de la Contaduría Pública, responsable de registro, inspección y vigilancia de los contadores públicos y de las personas jurídicas prestadoras de servicios contables, actuando como Tribunal Disciplinario para garantizar el correcto ejercicio de la profesión contable y la ética profesional."

Este organismo, establecido bajo el marco legal de la Ley 43 de 1990, tiene la responsabilidad de regular la profesión contable a nivel nacional, asegurando que todos los contadores públicos, independientemente de su ubicación geográfica, sigan las mismas normas éticas y profesionales. La JCC, por tanto, no solo supervisa las prácticas contables, sino que también impone sanciones disciplinarias cuando se infringen las normativas establecidas.

La Ley 43 de 1990, que regula la profesión de contaduría pública, otorga a la JCC facultades y prerrogativas para garantizar el cumplimiento de las normas éticas y profesionales. Además, en la Sentencia C-530/00, la Corte Constitucional de Colombia reafirmó los poderes de la JCC en términos de inspección y vigilancia del ejercicio contable. Esta sentencia especifica que la JCC tiene la autoridad no solo para verificar la idoneidad de los contadores, sino también para supervisar las actividades profesionales de quienes ejercen la contaduría, ya sea de forma individual o mediante sociedades contables.

Específicamente, los artículos clave de la Ley 43 de 1990 delimitan las funciones y competencias de la JCC:

Artículo 4º: Define el concepto de sociedad de contadores, regulando las entidades que ofrecen servicios contables.

Artículo 5º: Establece el control que debe ejercer la JCC sobre las sociedades contables y las personas jurídicas que brindan estos servicios.

Artículo 20º: Establece las funciones del organismo como mecanismo de control, incluyendo la supervisión de la idoneidad de los profesionales y la vigilancia de la práctica contable.

Funciones y Responsabilidades de la JCC

La JCC tiene diversas responsabilidades que abarcan tanto la inspección como la vigilancia del ejercicio contable en Colombia. Estas funciones incluyen:

Control de la idoneidad profesional: La JCC es responsable de verificar que los contadores públicos cuenten con los títulos académicos y las licencias correspondientes, asegurando que solo los profesionales calificados puedan ejercer la contaduría.

Supervisión continua: La JCC lleva a cabo una supervisión permanente del ejercicio contable, evaluando tanto las actividades de los contadores individuales como las de las sociedades contables que prestan servicios en el sector.

Acción disciplinaria: Cuando se detectan infracciones éticas o violaciones de las normativas profesionales, la JCC tiene la facultad de imponer sanciones, que pueden variar desde amonestaciones hasta la revocación de licencias profesionales. Esta función es crucial para mantener la ética profesional en la contaduría pública y garantizar la transparencia de las actividades contables.

La JCC juega un papel fundamental en el mantenimiento de la ética profesional en la contaduría pública. Al regular el comportamiento de los contadores y garantizar que estos cumplan con las normativas, la JCC no solo supervisa las prácticas contables, sino que también establece un marco ético que los contadores deben seguir. Las sanciones impuestas por la JCC sirven como una herramienta correctiva para aquellos que no cumplen con las normas éticas, lo que refuerza el compromiso con la ética y responsabilidad profesional en el ejercicio contable.

La supervisión y sanción de la JCC son fundamentales para fortalecer la confianza pública en los contadores y revisores fiscales, quienes desempeñan un rol esencial en la transparencia financiera de las empresas y en la protección del interés público. Al velar por el cumplimiento de las normas éticas, la JCC contribuye a la consolidación de una práctica contable más ética y responsable, promoviendo el desarrollo económico y la estabilidad del sistema financiero en Colombia.

La Junta Central de Contadores (JCC) es un órgano esencial para el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. Su responsabilidad en la inspección, vigilancia y control disciplinario de los contadores públicos es crucial para garantizar el cumplimiento de las normas éticas y profesionales que regulan la práctica contable en el país. A través de la implementación de sanciones y la supervisión constante, la JCC asegura que la ética profesional sea un pilar fundamental del ejercicio contable, lo que contribuye al fortalecimiento de la transparencia y confianza en el sistema financiero de Colombia.

Según el Decreto 1955 de 2010, que modifica parcialmente la estructura de la Junta Central de Contadores (JCC) y establece otras disposiciones, y en consonancia con el artículo 9º de la Ley 1314 de 2009, se destacan tres aspectos esenciales para la creación de la JCC. Estos son:

El buen desarrollo de las funciones asignadas a la JCC.

El establecimiento de un tribunal disciplinario dentro de su estructura.

La facultad para realizar pruebas testimoniales, documentales y llevar a cabo inspecciones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955 de 2010, para cumplir con estos objetivos, la JCC está conformada por un grupo interdisciplinario que tiene la responsabilidad de

salvaguardar el cumplimiento de las normativas y sancionar las infracciones que se presenten en el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. En este contexto, la JCC actúa como un tribunal disciplinario, con instituciones del Estado representadas en su estructura, lo cual permite que su actuación sea transparente, objetiva y acorde a la legislación vigente.

Composición de la Junta Central de Contadores

Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1955 de 2010, la Junta Central de Contadores está conformada por seis instituciones y siete dignatarios. Las instituciones y representantes designados son los siguientes:

Dos representantes del Sector Comercio, Industria y Turismo: Estos representantes se encargan de aportar la visión del sector privado y económico del país, garantizando que las normativas contables estén alineadas con las necesidades del mercado y la industria.

Un representante del Contador General de la Nación: Este puesto asegura que las políticas y regulaciones contables estén alineadas con los intereses y la correcta gestión del erario público.

Un representante o el Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales): El papel del representante de la DIAN es crucial, ya que garantiza la integración de la contabilidad fiscal con la contabilidad profesional, asegurando que se cumpla con la normativa tributaria y que los registros contables sean precisos para la correcta aplicación de los impuestos.

Un representante del Consejo Gremial Nacional: Esta representación busca que las decisiones tomadas por la JCC consideren las opiniones y preocupaciones del sector empresarial a nivel nacional, promoviendo la cohesión entre las políticas contables y las necesidades del sector privado.

Un representante de los Contadores: Este representante es esencial, ya que es un profesional de la contaduría pública, encargado de asegurar que las normativas y sanciones impuestas por la JCC reflejen la realidad y las necesidades de los contadores en su ejercicio profesional.

Un representante de las Instituciones de Educación Superior: Este puesto permite que la formación académica y el desarrollo profesional de los contadores se consideren dentro de las normativas y prácticas éticas, estableciendo una conexión entre la academia y la práctica profesional.

Además, la JCC cuenta con abogados designados, cuya función es garantizar el respeto al debido proceso que está consagrado en el artículo 29° de la Constitución Nacional, protegiendo así los derechos fundamentales de los profesionales durante cualquier proceso disciplinario.

Funciones de la Junta Central de Contadores

Una vez comprendida la composición y la estructura de la JCC, es importante también destacar las funciones que tiene asignadas, que están regladas en el artículo 20° de la Ley que regula la profesión de la contaduría pública. Estas funciones incluyen:

La supervisión y control de los contadores públicos en el país, para garantizar que su actuación cumpla con las normas éticas y profesionales.

La investigación de las infracciones cometidas por los contadores públicos, aplicando los procedimientos necesarios para el análisis de los casos disciplinarios.

La imposición de sanciones a aquellos que infringen las normativas, con el fin de preservar la ética profesional dentro de la contaduría pública.

El fomento de la ética profesional mediante la aplicación de políticas y la promoción de prácticas contables responsables.

La importancia de estas funciones es avalada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ha ratificado el poder de la JCC para investigar y sancionar a los contadores públicos que incumplen las normas. En particular, la Sentencia C-530/00 subraya la autoridad de la JCC en cuanto a su capacidad de inspección y vigilancia del ejercicio contable, reconociendo su rol fundamental en la protección del interés público y en la aseguración de la transparencia en la práctica contable.

La Junta Central de Contadores (JCC) cumple un papel fundamental como entidad reguladora y disciplinaria de la contaduría pública en Colombia. Está conformada por un grupo de instituciones estatales que aseguran la aplicación efectiva de las normativas y sanciones, así como el respeto por la ética profesional. Las funciones de la JCC están orientadas a garantizar que los profesionales contables actúen de acuerdo con los principios éticos establecidos, promoviendo la transparencia, la confianza pública y el cumplimiento de las normativas legales.

De acuerdo con el artículo 20º de la Ley 43 de 1990, esta normativa establece ocho aspectos clave que guían el funcionamiento y las facultades de la Junta Central de Contadores (JCC).

Ejercer la inspección y vigilancia para garantizar que la contaduría pública solo sea ejercida por contadores públicos debidamente inscritos y que estos ejerzan su profesión de acuerdo con las normas legales. Además, la JCC tiene la facultad de sancionar a quienes incumplan dichas disposiciones legales.

Denunciar ante las autoridades competentes a aquellos individuos que se identifiquen y firmen como contadores públicos sin estar debidamente inscritos.

Hacer cumplir las normas éticas profesionales que rigen el ejercicio de la contaduría, asegurando que los contadores sigan los principios y valores establecidos por la profesión.

El análisis de estas funciones revela que tres de ellas son esenciales para vigilar y hacer cumplir las normativas éticas en la contaduría pública. A continuación, se profundiza en el desarrollo de estas funciones.

1. Inspección y Vigilancia: Cumplimiento de Normas Legales

La primera función establece que la Junta Central de Contadores tiene la responsabilidad de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la contaduría pública, con el fin de garantizar que los contadores que ejerzan la profesión estén debida y legalmente inscritos. Esta vigilancia incluye la aplicación de sanciones a aquellos que infrinjan las normas legales. En este sentido, el Decreto 1235 de 1991 refuerza esta disposición al especificar que la JCC debe remitir a las Superintendencias, la Comisión Nacional de Valores y la Administración de Impuestos Nacionales la lista de contadores cuya tarjeta profesional haya sido suspendida o cancelada. Este mecanismo de vigilancia asegura que los contadores cumplan con los requisitos legales para ejercer la profesión y que aquellos que infrinjan las normativas sean identificados y sancionados oportunamente.

2. Denuncia de Profesionales No Inscritos

La segunda función, contemplada en el numeral 4°, establece que la JCC tiene la obligación de denunciar ante las autoridades competentes a aquellos individuos que se presenten y firmen como contadores públicos sin estar debida y legalmente inscritos. Es importante destacar que la figura del contador público es un privilegio profesional que otorga fe pública en los actos contables. Este privilegio implica una responsabilidad especial frente al Estado y los clientes, debido a la magnitud de sus atribuciones. La posibilidad de realizar actos legales con su firma, como certificaciones contables o informes financieros, otorga al contador una responsabilidad única que no tienen otros profesionales. Por lo tanto, la JCC tiene la facultad y la

obligación de asegurar que solo aquellos contadores debidamente capacitados e inscritos puedan ejercer esta función, protegiendo así la integridad de la profesión y asegurando que los actos contables sean válidos y confiables.

3. Cumplimiento de Normas Éticas Profesionales

Finalmente, el numeral 5° establece que la JCC tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas éticas profesionales que guían el ejercicio de la contaduría pública. Esto implica que la Junta Central de Contadores debe velar por el respeto a los principios éticos establecidos en el Código de Ética Profesional, asegurando que los contadores públicos actúen con honestidad, transparencia, responsabilidad y objetividad en su práctica profesional. Esta función es crucial, ya que garantiza que los contadores no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se adhieran a los valores éticos que fundamentan la confianza pública en su trabajo.

El ejercicio de la contaduría pública confiere al contador la capacidad de otorgar fe pública sobre los actos contables que realiza, lo que significa que su firma tiene una validez legal. Este poder especial otorga a los contadores una responsabilidad ética elevada, ya que su conducta no solo afecta la información financiera de las empresas, sino que también influye en la transparencia y credibilidad del sistema económico. Por lo tanto, las sanciones que la JCC impone a aquellos que violan las normativas éticas no solo buscan castigar, sino también preservar la integridad de la profesión y asegurar que la confianza pública en la contabilidad y en los informes financieros sea siempre justificada.

La Junta Central de Contadores tiene un rol crucial en la regulación de la contaduría pública en Colombia, con funciones específicas en la vigilancia, inspección y sanción de los profesionales contables. A través de la implementación de estas funciones, la JCC garantiza que

los contadores públicos ejerzan su profesión de acuerdo con las normas legales y éticas, protegiendo así la confianza pública y asegurando la integridad del ejercicio contable en el país.

Sanciones según el Artículo 23° de la Ley 43 de 1990

La Ley 43 de 1990, en su artículo 23°, establece las sanciones que se deben aplicar a los contadores públicos que ejerzan su profesión en contravención con la ley y sus principios éticos. Estas sanciones están orientadas a garantizar el cumplimiento de las normas y a mantener la integridad de la profesión contable. Las sanciones son las siguientes:

- Amonestaciones en caso de fallas leves.
- Multas sucesivas de hasta cinco salarios mínimos cada una.
- Suspensión de la inscripción del contador público.
- Cancelación de la inscripción, en los casos más graves.

1. Amonestaciones por Fallas Leves

El artículo 23° señala que las amonestaciones son aplicables a aquellas faltas que son consideradas leves. Estas sanciones tienen un carácter correctivo y preventivo, actuando como un llamado de atención o advertencia sobre el comportamiento del profesional. Aunque este tipo de sanción se menciona con frecuencia en los medios, la ley no le otorga una gran importancia en términos de gravedad, ya que es un recurso para situaciones donde el error o infracción es de menor impacto.

Un ejemplo de una amonestación podría ser el no llevar adecuadamente los libros contables o la actualización incorrecta de la información financiera. Aunque estas infracciones son leves, también vulneran ciertos principios establecidos en el artículo 37° de la misma ley, que aborda los principios éticos fundamentales de la profesión, tales como la responsabilidad y observancia de disposiciones normativas. Dichas faltas se consideran culpables, ya que el

contador no ejerció el debido cuidado en sus tareas, pero no generan la suspensión de la tarjeta profesional.

2. Multas

Las multas se consideran el segundo nivel de sanción y se aplican cuando la infracción cometida no se clasifica como un delito ni como una violación grave de la ética profesional. Según el artículo 24 de la Ley 43 de 1990, las multas pueden ser de hasta cinco salarios mínimos por cada infracción cometida. El objetivo principal de las multas es sancionar y disuadir comportamientos que no cumplen con los estándares éticos y legales establecidos para el ejercicio de la contaduría pública. Este tipo de sanción es utilizada para corregir conductas que, aunque no sean gravemente dañinas, requieren una intervención para prevenir que se repitan en el futuro. El monto de la multa puede variar según la gravedad de la infracción, y su aplicación tiene un carácter tanto correctivo como preventivo.

3. Suspensión de la Inscripción

En cuanto a la suspensión de la inscripción, esta sanción se aplica cuando el comportamiento del contador es más grave y se vincula con una infracción ética que pone en riesgo la confianza pública y la reputación de la profesión. La suspensión puede variar en duración, desde uno hasta doce meses, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

El numeral 4° del artículo 23° subraya que cuando el contador comete una infracción ética, ya sea por culpa o por dolo, este puede ser suspendido. En este sentido, el dolo implica una intención premeditada de causar daño, lo que refleja una actuación consciente y deliberada para violar las normas, mientras que la culpa se refiere a una falta de diligencia o una omisión que no se previó.

Un contador suspendido por una infracción ética grave podría ser sancionado por no haber cumplido con su responsabilidad profesional, como no entregar informes financieros a tiempo o cometer errores graves en la información contable. Esto impacta directamente en la credibilidad y la confianza pública que debe mantener la profesión contable.

3. Cancelación de la Inscripción

La cancelación de la inscripción es la sanción más drástica que se puede imponer a un contador público. Esta sanción se aplica cuando se demuestra que el contador ha cometido un delito o ha actuado con dolo, es decir, con intención maliciosa de infringir la ley. La cancelación de la inscripción significa que el contador pierde su derecho a ejercer la profesión de manera definitiva.

La Ley 43 de 1990, en su artículo 26º, establece las causales para la cancelación de la inscripción, que incluyen la comisión de faltas graves que afectan la ética profesional y la confianza pública. El comportamiento dolo implica una conducta premeditada que afecta gravemente la reputación de la profesión y pone en peligro la integridad del sistema contable del país. Es importante señalar que la cancelación de la inscripción va de la mano con la suspensión definitiva de la tarjeta profesional, lo que impide que el profesional siga ejerciendo sus funciones de manera legal.

Además de las sanciones establecidas en la Ley 43 de 1990, la corte constitucional ha señalado que la JCC tiene la facultad de imponer sanciones conforme a los principios de responsabilidad y transparencia, garantizando así que las conductas que afecten la ética y el prestigio de la profesión sean tratadas con la seriedad que requieren.

Las sanciones contempladas en el artículo 23º de la Ley 43 de 1990 tienen un objetivo preventivo y correctivo, buscando garantizar que los contadores públicos cumplan con los

principios éticos establecidos y que sus conductas no perjudiquen el sistema económico ni afecten la confianza pública. La supervisión de la JCC y la imposición de sanciones son fundamentales para mantener la ética profesional en la contaduría pública, promoviendo así una práctica responsable y transparente en Colombia.

El artículo 23° de la Ley 43 de 1990 establece un marco disciplinario claro y estructurado para la profesión contable, proporcionando herramientas para sancionar tanto a aquellos contadores que cometen faltas leves como a los que incurren en infracciones graves que ponen en riesgo la ética profesional y la confianza pública. Las sanciones van desde amonestaciones hasta la cancelación de la inscripción del contador, dependiendo de la gravedad de la infracción cometida. Estas medidas buscan no solo castigar, sino también preservar la integridad y reputación de la profesión contable, garantizando que los contadores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y ética en su ejercicio profesional.

Proceso Disciplinario en la Junta Central de Contadores

El proceso disciplinario es un procedimiento formal llevado a cabo por la Junta Central de Contadores (JCC) cuando se detecta que un contador público ha incumplido con las normas éticas o legales establecidas para el ejercicio de la profesión. Este proceso está diseñado para garantizar el debido proceso y asegurar que las sanciones sean aplicadas de manera justa y conforme a la gravedad de la falta cometida. El artículo 23° de la Ley 43 de 1990 establece las bases para el proceso disciplinario, y se desarrollan a través de una serie de etapas que incluyen la denuncia, apertura de la investigación, recolección de pruebas, y finalmente, la decisión final.

1. Acción Disciplinaria: Inicio del Proceso

El proceso disciplinario puede iniciarse de diversas maneras, como se detalla a continuación:

Queja presentada por una persona natural o jurídica: Cualquier persona o entidad, incluso de forma anónima, puede presentar una queja formal ante la JCC si considera que un contador ha incurrido en una conducta irregular.

Informe emitido por una entidad pública: Si una entidad pública detecta una infracción por parte de un contador, puede presentar un informe ante la JCC. Este informe será tomado en cuenta como una fuente válida de información para iniciar el proceso disciplinario.

Acción de oficio: En algunos casos, la JCC puede decidir iniciar una investigación sin necesidad de recibir una denuncia formal. Esto puede ocurrir cuando existen indicios claros de mala praxis o irregularidades que ameritan un seguimiento, incluso sin que haya una queja explícita.

En cualquier caso, una vez que la JCC determine que la denuncia o informe es fundado, se abrirá la diligencia preliminar para iniciar la investigación formal. Si no se encuentran motivos suficientes, el tribunal puede emitir un auto inhibitorio, que es una resolución en la que se decide no proceder con la investigación debido a la falta de elementos que justifiquen la acción disciplinaria.

2. Etapas Previas del Proceso Disciplinario

Las etapas previas son fundamentales en el proceso disciplinario, ya que permiten recolectar toda la información necesaria antes de que se formule un cargo formal. Durante esta fase, se realiza lo siguiente:

Apertura de las diligencias: Cuando la denuncia o el informe son aprobados y se considera que existe una conducta contraria a las normas éticas, se procederá a abrir la investigación. Esto se formaliza mediante un auto de apertura.

Designación de un ponente y un abogado: Para llevar a cabo las diligencias, se designa un ponente (quien lidera el caso) y un abogado especializado en asuntos disciplinarios. Su función será analizar el expediente, identificar al profesional o la sociedad de contadores implicados, y reunir pruebas que sustenten la posible infracción.

Recolección de pruebas: Durante esta etapa, el equipo encargado recolectará todas las pruebas documentales, testimoniales y periciales que ayuden a esclarecer los hechos y a determinar si efectivamente se cometió una falta ética.

3. Etapa de Cargos

Una vez que se hayan recabado las pruebas y se haya determinado que existen méritos suficientes para continuar con el proceso, se pasa a la etapa de cargos. En esta fase, el abogado designado para el caso tiene un plazo de 10 días para evaluar las diligencias realizadas, revisar si se han resuelto posibles nulidades y verificar la solicitud de pruebas adicionales. Si no se encuentran méritos suficientes para proceder, el expediente se archiva y se regresa a la etapa de diligencias previas.

Si existen méritos suficientes, se formaliza el cargo y se elabora un auto de cargos, en el cual se detallan las circunstancias de la falta, tales como la fecha y los detalles de la infracción. Este auto es luego notificado al profesional involucrado. Si el cargo es admitido, se llevará a cabo una audiencia en la que el implicado puede presentar su defensa, aportar pruebas y hacer descargos.

4. Etapa de Fallo

La etapa de fallo es la fase final del proceso disciplinario, en la que se toma la decisión sobre la responsabilidad del contador. En esta etapa se analizan todos los elementos del acervo probatorio y se determina si la falta ética cometida justifica una sanción. En el caso de que el

material probatorio no sea suficiente, se puede decidir archivar el caso o dictar un auto inhibitorio.

Si el caso tiene suficientes pruebas, el tribunal emite un fallo sancionador o absolutorio. El fallo sancionador implica la imposición de una de las sanciones establecidas en el artículo 23º de la Ley 43 de 1990, tales como amonestaciones, multas, suspensión o cancelación de la inscripción. El fallo absolutorio implica la exoneración del contador, lo que significa que no hay pruebas suficientes para considerar que cometió una infracción.

5. Recursos y Notificación del Fallo

Una vez que se emite el fallo, el contador o su defensor tiene un plazo de 10 días para presentar un recurso de reposición si considera que la decisión es injusta o errónea. Si el recurso es aceptado, el abogado de recursos será responsable de analizarlo y emitir una nueva decisión en un plazo de un año.

En caso de que no se presente recurso, la sanción será ejecutoriada y se procederá con su cumplimiento. La notificación del fallo sancionador se realiza mediante edicto o notificación personal dentro de los plazos establecidos por la ley. Posteriormente, la sanción es registrada en la base de datos correspondiente, y se informa a la Procuraduría General de la Nación.

El proceso disciplinario en la Junta Central de Contadores es un procedimiento detallado y metódico que garantiza el debido proceso y la justicia en el ámbito contable. A través de este proceso, se asegura que los contadores públicos actúen con responsabilidad ética y profesional, y que aquellos que infrinjan las normativas sean sancionados adecuadamente. Las diferentes etapas, desde la queja inicial hasta el fallo final, están diseñadas para proporcionar una evaluación exhaustiva de cada caso, garantizando que se respeten los derechos de los involucrados y se mantenga la integridad de la profesión contable en Colombia.

4.2 Instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la J.C.C., en el cumplimiento de las normativas contables y éticas.

La Junta Central de Contadores (J.C.C.) juega un papel esencial en la supervisión profesional de la contaduría pública en Colombia, garantizando que los contadores públicos actúen de acuerdo con las normativas éticas y legales establecidas en el país. Para cumplir con este rol, la J.C.C. emplea diversos instrumentos de inspección y vigilancia que aseguran el cumplimiento de las normas profesionales y éticas dentro de la profesión contable. Estos instrumentos incluyen tanto métodos proactivos como reactivos, diseñados para prevenir, identificar y sancionar cualquier comportamiento irregular.

Tabla 3.

Instrumentos de inspección y vigilancia

Instrumento de Inspección y Vigilancia	Descripción	Objetivo	Proceso	Fuente
Inscripción y Registro de Contadores Públicos	El registro oficial de los contadores públicos que permite el ejercicio profesional dentro del marco legal.	Asegurar que solo los contadores debidamente registrados ejerzan la profesión contable.	Verificación de títulos académicos, licencias y antecedentes. Inscripción de nuevos contadores.	Ley 43 de 1990 y Decreto 1955 de 2010.
Auditorías y Revisiones Profesionales	Inspecciones periódicas realizadas a los contadores y sus prácticas contables.	Detectar irregularidades o faltas en la práctica contable.	Auditorías aleatorias o dirigidas por quejas, con revisión de	Informe Anual de la JCC y Decreto 1955 de 2010.

Instrumento de Inspección y Vigilancia	Descripción	Objetivo	Proceso	Fuente
			informes financieros.	
Revisión de Cumplimiento de Normas Éticas	Supervisión de la conducta ética de los contadores públicos según el Código de Ética Profesional.	Asegurar que los contadores cumplan con los principios éticos fundamentales.	Inspección y evaluación de comportamientos y conductas que violen el Código de Ética Profesional.	Código de Ética Profesional (Ley 43 de 1990).
Denuncias y Quejas	Sistema para presentar denuncias de irregularidades o violaciones éticas, ya sea de forma anónima o formal.	Recibir y gestionar denuncias que pongan en duda la ética o legalidad del ejercicio.	Procesamiento de denuncias por personas naturales o jurídicas, y evaluación de su validez.	Ley 43 de 1990, Decreto 1955 de 2010 y JCC.
Sanciones Disciplinarias	Aplicación de sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta cometida (amonestación, multa, suspensión, etc.).	Corregir comportamientos no éticos y violaciones de la normativa profesional.	Definición de las sanciones correspondientes según la infracción: amonestaciones, multas, suspensión o cancelación de la inscripción.	Ley 43 de 1990, Sentencia C-530/00 de la Corte Constitucional.
Investigaciones de Oficio	Acción iniciada sin una denuncia formal, basada en información o circunstancias observadas por la JCC.	Actuar de manera preventiva ante posibles irregularidades o conductas inapropiadas.	Identificación de irregularidades por parte de la JCC y apertura de investigación sin que haya denuncia formal.	Decreto 1955 de 2010 y Ley 43 de 1990.

Instrumento de Inspección y Vigilancia	Descripción	Objetivo	Proceso	Fuente
Supervisión de Cumplimiento de Sanciones	Seguimiento de la implementación de las sanciones impuestas a los contadores.	Asegurar el cumplimiento efectivo de las sanciones para corregir el comportamiento profesional.	Control y evaluación de las sanciones impuestas a través de informes de seguimiento.	Ley 43 de 1990 y JCC - Informes de seguimiento disciplinario.
Revisión de Formación Académica y Profesional	Inspección sobre la idoneidad académica de los contadores públicos y su actualización continua.	Asegurar que los contadores cuenten con una formación adecuada y actualizada.	Supervisión de las credenciales académicas, así como los requisitos de formación continua.	Ley 43 de 1990 y Decreto 302 de 2015.
Implementación de Juntas Seccionales	Delegación de funciones en las Juntas Seccionales para facilitar el cumplimiento de las normas en otras regiones.	Facilitar el cumplimiento de las normativas y la vigilancia fuera de la capital.	Descentralización de las funciones de la JCC a las Juntas Seccionales en diferentes regiones.	Decreto 1955 de 2010 y Ley 43 de 1990.
Reglamento Interno de la JCC	Creación de un reglamento interno que regule el funcionamiento administrativo y organizacional de la JCC.	Organizar y regular la actividad interna de la JCC para asegurar eficiencia y transparencia.	Diseño y cumplimiento del reglamento que regula el funcionamiento y las competencias internas.	Ley 43 de 1990, Decreto 1955 de 2010.

Fuente. Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial de la Junta Central de Contadores

Los instrumentos de inspección y vigilancia son mecanismos utilizados por la Junta Central de Contadores (J.C.C.) para asegurar el cumplimiento de las normativas contables y la calidad de la información financiera, con el fin de fortalecer la profesión contable en Colombia. A través de estos instrumentos, la J.C.C. realiza inspecciones y auditorías periódicas a los contadores públicos y a las entidades prestadoras de servicios contables. Estas inspecciones pueden ser tanto programadas como sorpresivas y tienen como objetivo verificar que los profesionales y las entidades cumplan con las normas éticas y legales que regulan la contaduría pública.

1. Inspecciones y Auditorías

Según lo establecido en el artículo 20, numeral 1 de la Ley 43 de 1990, la J.C.C. tiene la facultad de realizar diligencias de inspección y vigilancia para garantizar que la contaduría pública sea ejercida únicamente por aquellos profesionales inscritos legalmente. Adicionalmente, la Ley 1314 de 2009 ratifica esta función, autorizando a la J.C.C. a llevar a cabo inspecciones en las cuales podrá solicitar documentos, realizar inspecciones físicas, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones tanto a los individuos como a las entidades que violen las normas aplicables (JCC, s.f.).

El procedimiento de inspección y vigilancia se inicia cuando se detecta la necesidad de realizar una diligencia. Esta necesidad puede surgir por diversas razones, como denuncias de terceros o la programación directa de la J.C.C.. Una vez identificada la necesidad, se procede a realizar una serie de consultas y cruces de información con bases de datos de la J.C.C., así como con información de entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Cámaras de Comercio, Contaduría General de la Nación, Superintendencias, entre otras. A partir

de esta información, se emite una resolución y un oficio comisorio donde se designan los funcionarios encargados de llevar a cabo la inspección.

Una vez asignados los inspectores, se les notifica al inspeccionado a través de medios como llamadas telefónicas o correos electrónicos. Posteriormente, se coordina una video llamada o una visita in situ, dependiendo del enfoque de la inspección, en la cual se solicita información adicional para validar el cumplimiento de las normas normativas. Luego de la inspección, se levanta un acta de la diligencia realizada, y se elabora un informe con los resultados obtenidos. Finalmente, se genera un reporte de la diligencia, el cual es registrado oficialmente por la J.C.C. (JCC, s.f.).

2. Documentos Comúnmente Solicitados durante las Inspecciones

Durante el proceso de inspección, la J.C.C. solicita a los inspeccionados diversos documentos clave para verificar el cumplimiento de las normativas contables y éticas. Algunos de los documentos más solicitados incluyen:

Tarjeta profesional: Documento que acredita al contador como profesional autorizado para ejercer la contaduría pública.

En el caso de las firmas contables: Se solicita el libro de accionistas o socios para verificar que la mayoría de los socios sean contadores públicos debidamente inscritos.

Manual de control de calidad vigente: Se solicita el manual que evidencie las políticas de control y los procedimientos actualizados que la firma debe seguir.

Papeles de trabajo: Documentos que evidencien la ejecución de la profesión contable, asegurando que las actividades realizadas están conforme con los principios establecidos por la J.C.C.

Estándares Profesionales y Normativos en la Supervisión de la JCC

Cuando se inicia un proceso disciplinario o investigación contra un contador público, la Junta Central de Contadores (JCC) solicita una serie de documentos clave, como el contrato de prestación de servicios, comunicaciones relacionadas con las labores ejecutadas, informes contables entregados, y copias de las obligaciones tributarias, entre otros. Estos documentos permiten evaluar si el contador ha cumplido con las normas éticas y legales de la profesión (JCC, 2024).

En caso de que la JCC detecte deficiencias en la auditoría realizada que infrinjan la normatividad vigente, se impondrán las sanciones correspondientes. Si no se encuentran irregularidades, el contador podrá continuar ejerciendo su profesión sin restricciones.

1. Revisión de los Estados Financieros

La JCC tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los estados financieros elaborados por los contadores públicos. Este proceso se lleva a cabo para asegurar que los estados financieros cumplan con las normas contables vigentes, proporcionando información clara, transparente y precisa sobre la situación financiera de las entidades. Durante la revisión, se evalúa si la información financiera refleja correctamente la realidad económica de la entidad y si cumple con los marcos técnicos normativos aplicables a la contabilidad y la presentación de estados financieros.

Los auditores designados por la JCC verifican que los estados financieros estén debidamente respaldados por los papeles de trabajo utilizados para la elaboración y presentación de los informes. Además, se asegura que los estados financieros hayan sido aprobados por la asamblea de socios de la entidad. Si durante la revisión se identifican inconsistencias o irregularidades, la JCC emite un comunicado con las observaciones y recomendaciones

necesarias para corregir las fallas. En caso de que el incumplimiento sea grave, se pueden aplicar sanciones, que van desde multas hasta la suspensión de la licencia profesional del contador (JCC, s.f.).

2. Reporte y Monitoreo Continuo

El proceso de monitoreo y reporte es crucial para garantizar la integridad y confiabilidad de la profesión contable. La JCC desempeña un papel activo en el seguimiento del cumplimiento de las normas éticas y de conducta profesional de los contadores públicos. Esto se logra mediante evaluaciones periódicas que aseguran que los profesionales actúen conforme a las normas establecidas y mantengan la confianza pública en su trabajo.

Además, el monitoreo incluye la capacitación continua de los contadores, la solicitud de declaraciones de cumplimiento y la investigación de denuncias por posibles infracciones. Si se identifican incumplimientos, la JCC establece sanciones y medidas correctivas que pueden variar desde la amonestación hasta la suspensión temporal de la práctica contable. Este proceso también fomenta una cultura de comunicación abierta y transparencia, lo que ayuda a detectar y mitigar riesgos potenciales en el ejercicio de la contaduría.

El monitoreo constante contribuye a que los contadores mantengan los más altos estándares éticos y asegura que la información financiera que producen se base en principios de transparencia y responsabilidad. A través de este proceso, la JCC refuerza la credibilidad de la profesión contable y asegura que los profesionales continúen cumpliendo con sus responsabilidades legales y éticas, promoviendo así la confianza de los usuarios en los servicios contables ofrecidos.

La Junta Central de Contadores (JCC), a través de sus instrumentos de inspección y vigilancia, garantiza que los contadores públicos ejerzan la profesión de manera ética y conforme

a las normativas legales establecidas. Las inspecciones y auditorías que realiza, junto con la supervisión de los estados financieros y el monitoreo continuo de la práctica contable, son herramientas clave para asegurar que la información financiera sea precisa y confiable, lo que contribuye al fortalecimiento de la profesión contable y la confianza pública en el sistema económico.

Proceso de Denuncias y Quejas

La Junta Central de Contadores (J.C.C.) ha establecido un mecanismo formal para la recepción y procesamiento de denuncias y quejas contra contadores públicos. Cuando se presenta una denuncia, se da inicio a un proceso investigativo cuyo objetivo es determinar si la conducta del profesional infringe las normativas éticas o legales, y, en caso afirmativo, aplicar la sanción correspondiente según la gravedad de la falta.

El proceso investigativo comienza con la recopilación de pruebas, las cuales deben ser proporcionadas tanto por el denunciante como por el denunciado. Posteriormente, se realiza un análisis exhaustivo y se lleva a cabo la diligencia necesaria para esclarecer los hechos y determinar si la acusación es válida. Durante este proceso, la J.C.C. puede practicar diversas pruebas, tales como la recopilación de testimonios o la revisión de documentación pertinente. Un investigador designado por la JCC se encarga de esclarecer los hechos, elaborar un informe final que relacione las responsabilidades del acusado, y emitir un dictamen sobre el tipo de infracción cometida. Finalmente, el informe también incluye la sanción que debe aplicarse conforme a lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Educación Continua y Actualización Profesional

En virtud de la Resolución N° 973 de 2015, se regula la inscripción en el registro profesional y la expedición de la tarjeta profesional del contador público, así como la tarjeta de

registro para las entidades que prestan servicios relacionados con la contaduría. Esta resolución establece los requisitos específicos que deben cumplir los contadores públicos para obtener su tarjeta profesional. Además, se exige que presenten una documentación que será verificada por la J.C.C. para validar su idoneidad y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley (JCC, 2015). La educación continua es un componente esencial en la formación profesional de los contadores, asegurando que se mantengan actualizados en las normas y estándares internacionales, lo cual es crucial para garantizar la calidad y ética en el ejercicio profesional.

Propuesta de Implementación: Formulario de Seguimiento y Vigilancia

La J.C.C., con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo, ha propuesto la adopción de un “Formulario Electrónico Aplicable a Supervisados objeto de Inspección y Vigilancia”, que se aplicará a los profesionales de la contaduría en Colombia, tanto personas naturales como jurídicas (firmas contables y outsourcing contable). Este formulario tiene como objetivo asegurar que los contadores cumplan con los requisitos legales y éticos exigidos por la ley, facilitando la supervisión y el monitoreo de su ejercicio profesional.

El formulario solicitará información detallada sobre la práctica profesional del contador, incluyendo datos generales como nombre, número de identificación tributaria, dirección y tipo de entidad. También se requieren detalles sobre los servicios ofrecidos, el número de clientes gestionados, el tipo de sociedad y un cuestionario que evalúa el nivel de implementación de las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1) y la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC). Además, se solicita evidencia de los procesos de evaluación de riesgos, gobernanza y responsabilidad general dentro de la firma o entidad.

Este formulario será de diligenciamiento obligatorio para todos los contadores públicos en Colombia. La no presentación de la información solicitada o la falta de actualización de los

datos será registrada en el certificado de antecedentes disciplinarios del profesional, afectando su historial y reputación profesional.

Beneficios de la Inspección y Vigilancia

Los instrumentos de inspección y vigilancia implementados por la J.C.C. brindan importantes beneficios tanto a los contadores como a los grupos de interés en el sector. Estos instrumentos garantizan que los contadores públicos cumplan con las normas legales y éticas que rigen la profesión, lo que fortalece la confianza en la información financiera producida. La correcta aplicación de estos mecanismos contribuye a mantener los estándares de calidad en la contabilidad, promoviendo la transparencia y responsabilidad en el ejercicio profesional.

A través del monitoreo constante y las evaluaciones periódicas, la JCC asegura que los contadores actúen de manera ética, protegiendo tanto a los usuarios de servicios contables como a los profesionales del sector, y fomentando una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad social.

Los instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la J.C.C. son fundamentales para garantizar que los contadores públicos en Colombia sigan las normativas legales y éticas que rigen la profesión. A través de inspecciones programadas y sorpresivas, la J.C.C. asegura que los profesionales actúen con transparencia y responsabilidad, lo que fortalece la confianza pública en la contaduría. Estos mecanismos de control contribuyen a mejorar la calidad de la información financiera y, en última instancia, a mantener la integridad y credibilidad de la profesión contable en el país. Estos instrumentos incluyen la inscripción y registro de contadores, auditorías profesionales, revisión de normas éticas, seguimiento de sanciones, e investigaciones de oficio, todos diseñados para garantizar que los contadores actúen con honestidad, transparencia y responsabilidad en su trabajo. La efectividad de estos instrumentos contribuye a

fortalecer la confianza pública en la profesión contable y asegura que los contadores cumplan con sus obligaciones legales y éticas.

4.3 Implicaciones y efectos de los instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC en la práctica profesional de los contadores públicos.

La evaluación de las conductas de los contadores públicos en Colombia revela patrones preocupantes que afectan gravemente la ética y la integridad profesional dentro del ejercicio de la contaduría pública. El análisis de estas conductas, con énfasis en los casos sancionados y las implicaciones que las infracciones conllevan, destaca la necesidad de un enfoque integral para mejorar las prácticas profesionales y restaurar la confianza pública. La responsabilidad de asegurar que los contadores actúen dentro de un marco ético y normativo es esencial, especialmente en un contexto donde la confianza en la información financiera es crucial para el buen funcionamiento de los mercados.

El incremento en las sanciones impuestas en 2022 podría interpretarse como una respuesta a una mayor vigilancia por parte de la JCC o como un indicativo de que las presiones económicas están llevando a algunos contadores a comprometer principios éticos fundamentales. Este fenómeno requiere un análisis más profundo que considere tanto las motivaciones detrás de las infracciones como el contexto económico y profesional en el que se desarrollan. Es vital entender cómo los cambios en el entorno pueden influir en el comportamiento de los contadores y cómo la JCC puede ajustarse para abordar estas circunstancias.

Además, la formación continua y el desarrollo profesional son factores determinantes en la conducta de los contadores. La falta de actualización sobre las normativas contables y las

mejores prácticas puede ser una de las principales causas de las infracciones cometidas. Las instituciones educativas y los organismos reguladores tienen la responsabilidad de ofrecer programas de capacitación que refuercen la importancia de actuar éticamente y de cumplir con las normativas, especialmente en un entorno donde las demandas laborales, la competitividad y las presiones económicas pueden inducir a tomar decisiones que comprometan la independencia y la objetividad de los contadores.

En este contexto, la JCC, al imponer sanciones, no solo cumple una función punitiva, sino que tiene la oportunidad de educar y prevenir futuras infracciones. La implementación de medidas correctivas, como talleres educativos y programas de rehabilitación para los contadores sancionados, podría contribuir a la restauración de la confianza en la profesión y a la mejora continua de las prácticas contables. Esto, a su vez, refuerza la importancia de una cultura ética dentro de la contaduría pública, donde la integridad y la responsabilidad profesional sean valores inquebrantables.

Por otro lado, es esencial que la JCC y otras entidades de regulación establezcan mecanismos para monitorear y evaluar la efectividad de las sanciones y medidas correctivas implementadas. Esto no solo permitirá ajustar las políticas y procedimientos existentes, sino que también proporcionará una base sólida para tomar decisiones informadas en el futuro. En este sentido, la evaluación de las sanciones en la contabilidad es un proceso complejo que involucra una comprensión profunda de las motivaciones individuales de los contadores, el entorno laboral y las respuestas institucionales. La JCC desempeña un papel clave en este ecosistema, y su enfoque debe ser integral, no solo sancionando, sino también educando y fomentando una cultura ética que garantice la transparencia y la confianza en la información financiera.

Las conductas más comunes sancionadas en la práctica contable incluyen la certificación de información falsa con el objetivo de solicitar saldos de impuestos favorables para los clientes. Este fenómeno es especialmente problemático, ya que al buscar un saldo a favor, las empresas están buscando obtener un beneficio económico, lo cual puede motivar a los profesionales a manipular los datos para obtener bonificaciones o ganancias personales. También se observan profesionales que ofrecen sus servicios para gestionar todo el proceso de devolución de saldos a favor, cobrando un porcentaje de lo recuperado, lo que podría llevarlos a inflar o falsificar los montos reportados.

En algunos casos, los directivos de las empresas presionan a los contadores para presentar información alterada, con el fin de favorecer los intereses de la organización. Estos escenarios subrayan la importancia de que los profesionales involucrados actúen siempre conforme a principios éticos y profesionales sólidos, ya que las decisiones basadas en información falsa no solo afectan la empresa directamente, sino que también tienen un impacto negativo en la economía y en la confianza pública.

De acuerdo con el estudio de Ruiz, G. T. C., Ortiz, V. B., Arguello, C. A. S., & Pública, P. C. (2024), el contador público es el profesional más involucrado en estas infracciones, dado que tiene acceso completo a la información contable, lo que le permite manipular los datos según su conveniencia. Sin embargo, es importante señalar que la responsabilidad no recae únicamente en aquellos que actúan de manera deshonesto, sino también en aquellos contadores que, por desconocimiento o negligencia, no identifican las irregularidades en los informes. El contador tiene la obligación de verificar, analizar e interpretar la información contable de manera que esta refleje la realidad de la situación financiera de la empresa.

El contador público debe tener un conocimiento profundo de todos los procesos involucrados en la contabilidad de la empresa y actuar con coherencia, siguiendo los principios éticos de la profesión. Su trabajo es clave para asegurar que tanto la empresa como el Estado reciban información verídica y precisa. La confianza depositada en él es fundamental para mantener la credibilidad de la profesión y la transparencia en la información financiera.

La evaluación de las conductas de los contadores públicos en relación con las sanciones impuestas pone en evidencia patrones preocupantes que comprometen tanto la ética profesional como la responsabilidad en el ejercicio de la contaduría. Las prácticas de manipulación de datos y fraude contable no solo afectan a las empresas, sino que también erosionan la confianza pública en la contabilidad como herramienta esencial para la toma de decisiones en los mercados. Este análisis resalta la necesidad de un enfoque integral que incluya una formación continua en ética profesional, un fortalecimiento de la regulación y un monitoreo efectivo de las prácticas contables para garantizar la transparencia y la responsabilidad dentro de la profesión.

El cumplimiento normativo de los contadores públicos en Colombia tiene profundas implicaciones tanto para la credibilidad de la profesión como para la confianza pública en los informes y auditorías que estos profesionales emiten. La Junta Central de Contadores (JCC) es el ente encargado de velar por el cumplimiento de las normativas que regulan la contaduría pública en Colombia, y sus instrumentos de inspección y vigilancia desempeñan un papel crucial en asegurar que los profesionales cumplan con los estándares éticos y legales que rigen la profesión.

Uno de los efectos más significativos de la implementación de los instrumentos de inspección y vigilancia por parte de la JCC es el fortalecimiento de la confianza pública en la contaduría profesional. Cuando los contadores están sujetos a revisiones periódicas, la transparencia en sus prácticas aumenta, lo que se traduce en una mayor credibilidad de los

informes financieros emitidos. Esta confianza es esencial, ya que las decisiones económicas de las empresas, los inversionistas, los bancos y las autoridades fiscales se basan en gran medida en la exactitud y veracidad de los estados financieros.

La vigilancia efectiva que realiza la JCC asegura que los profesionales contables se adhieran a las normativas de forma rigurosa, lo que refuerza la confianza no solo de los clientes y empresas, sino también de las entidades regulatorias y de control fiscal, quienes dependen de la fiabilidad de los informes contables. De hecho, la intervención de la JCC es crucial para mantener el orden en el sector contable y evitar que la mala praxis afecte la estabilidad económica del país.

Caso de Cumplimiento Normativo:

En 2018, la Junta Central de Contadores (JCC) sancionó a una firma auditora de gran relevancia en Colombia debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para la auditoría de los estados financieros de una empresa pública. Este caso es un ejemplo claro de cómo la supervisión y la vigilancia activa por parte de la JCC desempeñan un papel crucial en la protección de la integridad de la profesión contable y en el fortalecimiento de la confianza pública en los informes contables.

Hechos del Caso:

La firma auditora en cuestión fue responsable de auditar los estados financieros de una entidad pública, pero se detectaron irregularidades en la forma en que realizó el proceso de auditoría. A pesar de que la firma tenía la responsabilidad de seguir procedimientos específicos y detallados para garantizar la exactitud y veracidad de los informes, la JCC encontró que no cumplió con los procedimientos exigidos por las normas de auditoría vigentes. Entre las fallas encontradas se incluían:

- Deficiencias en la documentación de los hallazgos de auditoría.
- Falta de evidencia suficiente para sustentar las conclusiones de la auditoría.
- Procedimientos incorrectos al evaluar los riesgos financieros y operativos de la entidad auditada.

Estas irregularidades comprometieron la fiabilidad de los estados financieros auditados, lo que representó un riesgo para la transparencia y la responsabilidad financiera en la administración pública.

Acciones de la JCC:

Al identificar estos problemas, la JCC llevó a cabo una investigación exhaustiva que resultó en una sanción contra la firma auditora. La sanción consistió en:

Multa económica significativa: Se impuso una multa para resarcir los posibles daños causados a la confianza pública y para disuadir futuros incumplimientos.

Suspensión temporal de su capacidad para certificar la contabilidad de entidades públicas: La firma fue inhabilitada para llevar a cabo auditorías en entidades públicas durante un período determinado.

Esta sanción tuvo un doble efecto:

Disuasivo: Se envió un mensaje claro a todas las firmas de auditoría en el país, advirtiéndole sobre las consecuencias de no cumplir con las normativas y procedimientos establecidos.

Correctivo: Obligó a la firma sancionada a revisar y ajustar sus procedimientos internos y su enfoque hacia la calidad de la auditoría.

Argumentación sobre la Importancia de la Vigilancia Activa:

Este caso es un ejemplo de cómo la vigilancia activa de la JCC ayuda a prevenir violaciones de las normativas contables y asegura que las auditorías sean llevadas a cabo de acuerdo con los estándares internacionales de calidad y ética. La intervención de la JCC subraya la importancia de la regulación profesional para mantener la credibilidad de la profesión contable y garantizar la transparencia en los informes financieros.

La supervisión constante y la capacidad de la JCC para imponer sanciones son fundamentales para que los profesionales contables se adhieran a los más altos estándares de ética y competencia profesional. Este caso resalta cómo la regulación de la contaduría pública no solo se enfoca en sancionar, sino también en educar y prevenir, asegurando que todos los involucrados en la auditoría sigan los procedimientos adecuados para proteger la información financiera que es vital para las decisiones económicas del país.

En Colombia, la confianza pública en las prácticas contables es esencial, especialmente cuando se trata de entidades públicas. La correcta auditoría de sus estados financieros es crucial para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos. Si las firmas de auditoría no cumplen con los procedimientos establecidos, existe el riesgo de que se presenten informes financieros incorrectos, lo que puede llevar a una mala gestión de los recursos, fraude o corrupción.

Este caso subraya la importancia de que los entes reguladores, como la JCC, aseguren la fiabilidad y transparencia de los informes contables, ya que son la base sobre la cual se toman decisiones críticas tanto en el sector público como en el privado. La acción de la JCC no solo protegió la confianza pública, sino que también fortaleció la integridad de la contaduría pública como una profesión comprometida con los más altos estándares de responsabilidad y ética.

La sanción aplicada a la firma auditora está en línea con las facultades otorgadas a la JCC por la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética Profesional. Según estas normativas, los contadores públicos deben cumplir con los principios de integridad, competencia profesional, debido cuidado y responsabilidad social. La JCC tiene la facultad de imponer sanciones en caso de que se detecten violaciones a estos principios, garantizando así el cumplimiento de las normativas que rigen la profesión.

Prevención del Fraude y la Corrupción

Los instrumentos de inspección y vigilancia también desempeñan un papel clave en la prevención del fraude y la corrupción dentro del sector contable. La constante revisión de la práctica profesional permite a la JCC identificar posibles casos de fraude contable, prácticas engañosas o el incumplimiento de las normas éticas, contribuyendo a un control efectivo que disuade a los profesionales de incurrir en conductas ilícitas.

El fraude contable es una de las principales amenazas a la integridad del sistema financiero, y los mecanismos de inspección de la JCC ayudan a detectar irregularidades antes de que se conviertan en problemas graves. La realización de auditorías periódicas no solo permite detectar el incumplimiento, sino también actuar de manera preventiva, actuando como un disuasivo para aquellos que podrían estar tentados a falsificar o manipular la información financiera.

Mejora en la Calidad Profesional

Además de su función de supervisión, las inspecciones periódicas contribuyen a la mejora continua de la calidad profesional. Los contadores públicos, al estar sujetos a inspecciones y auditorías, se ven obligados a mantenerse actualizados con las normativas

vigentes y mejorar sus prácticas. Esto fomenta una cultura de exigencia profesional y autocuidado en la práctica contable.

La mejora continua es vital en un campo que depende en gran medida de la precisión y exactitud. La JCC fomenta la capacitación constante, el cumplimiento de las normativas y la actualización profesional a través de sus procesos de inspección. Esto no solo mejora la calidad del servicio ofrecido a los clientes, sino que también garantiza la profesionalización del sector y contribuye al desarrollo de un entorno contable ético y legalmente robusto.

Caso de Mejora Profesional:

En 2017, durante una inspección de rutina, la Junta Central de Contadores (JCC) identificó una serie de deficiencias importantes en los procedimientos de control de calidad de una firma auditora, que no había actualizado sus prácticas conforme a las nuevas normativas emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). Este incumplimiento resultó en una serie de medidas correctivas, que incluyeron la obligación de la firma de actualizar sus procedimientos y someterse a una nueva revisión. Este caso es un claro ejemplo de cómo la JCC, a través de sus procesos de inspección y vigilancia, no solo asegura el cumplimiento de las normativas, sino que también juega un papel esencial en la mejora continua de la calidad profesional de los contadores y las firmas auditora en Colombia.

Hechos del Caso:

La firma auditora en cuestión, que llevaba a cabo auditorías en varias entidades públicas y privadas, no había adaptado sus procedimientos internos de control de calidad a las nuevas regulaciones y normativas emitidas por el CTCP. El CTCP, como organismo técnico y asesor, emite directrices y estándares que las firmas auditoras deben seguir para garantizar que sus auditorías sean eficaces, precisas y cumplan con las normativas internacionales. Estas normativas

se actualizan de manera periódica para reflejar las mejores prácticas y los cambios en los entornos regulatorio y económico.

La inspección realizada por la JCC detectó que la firma auditora no había implementado las actualizaciones en sus procedimientos de control de calidad. Entre las fallas encontradas se incluyeron:

- Falta de documentación adecuada para sustentar los procedimientos seguidos en las auditorías.
- Procedimientos desactualizados que no cumplían con las normas internacionales de auditoría y los nuevos lineamientos del CTCP.
- La ausencia de protocolos de supervisión interna para asegurar que los auditorios fueran revisados por un nivel superior antes de ser entregados.

Acciones Tomadas por la JCC:

Al detectar estas irregularidades, la JCC tomó medidas correctivas para asegurar que la firma cumpliera con las normativas vigentes. Las acciones de la JCC incluyeron:

Obligar a la firma auditora a actualizar sus procedimientos de control de calidad, asegurando que se ajustaran a las nuevas normativas del CTCP y a los estándares internacionales de auditoría.

Exigir una nueva revisión de las auditorías realizadas por la firma para verificar que cumplieran con las nuevas prácticas y normativas.

Acompañamiento y orientación durante el proceso de actualización de los procedimientos, lo que permitió a la firma mejorar su estructura interna de control y supervisión.

Estas medidas no solo tuvieron un impacto inmediato en la firma auditora, sino que también contribuyeron a mejorar la calidad profesional a largo plazo, tanto en la firma auditora afectada como en el sector de la auditoría en general.

Este caso ilustra cómo las inspecciones de rutina realizadas por la JCC tienen implicaciones significativas no solo para el cumplimiento normativo, sino también para la mejora de la calidad profesional dentro del sector contable. Aunque la firma auditora no había cumplido con las normativas más recientes, la acción de la JCC permitió corregir la situación de manera rápida y eficaz, evitando posibles fallos en las auditorías y daños a la confianza pública.

Los procedimientos de control de calidad en las auditorías son cruciales para garantizar que los estados financieros de las empresas sean precisos, confiables y completos. La actualización constante de estos procedimientos es necesaria para mantenerse al día con las mejores prácticas y los cambios en la regulación. Las inspecciones de la JCC no solo sirven como herramienta de control, sino también como un mecanismo para promover la mejora continua en las prácticas profesionales. De hecho, este tipo de supervisión permite identificar áreas de mejora que, de otro modo, podrían haber pasado desapercibidas, asegurando que las firmas de auditoría mantengan los estándares más altos de calidad.

Las inspecciones regulares y la obligación de actualización de las prácticas no solo afectan a la firma auditora individualmente, sino que también tienen un impacto en la competencia profesional de todo el sector. Las firmas de auditoría que se ven obligadas a actualizar sus prácticas se alinean con las normas internacionales, lo que eleva la calidad de los servicios prestados en el país. Además, los contadores y auditores, al estar sujetos a estas normativas y controles, se ven impulsados a mejorar sus competencias técnicas y capacidades profesionales, lo que beneficia a la industria en su conjunto.

Este tipo de revisiones también fortalece la confianza pública en la profesión contable. Cuando las firmas auditoras saben que están siendo vigiladas y que deben cumplir con altos estándares de calidad, son más propensas a mantener la integridad en su trabajo. Además, el sector empresarial y las entidades públicas confían más en los informes financieros auditados por firmas que siguen los procedimientos más actualizados, lo que aumenta la credibilidad de las auditorías y promueve la transparencia.

Este caso puede compararse con las normativas internacionales de auditoría, como las emitidas por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), que continuamente actualiza sus estándares de auditoría para alinearlos con las mejores prácticas globales. En Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) juega un papel similar al IAASB, emitiendo directrices y normativas que los auditores deben seguir. La importancia de seguir estas normativas quedó clara en este caso, donde la falta de actualización en los procedimientos de control de calidad comprometió la validez de las auditorías realizadas por la firma.

El caso de la firma auditora en 2017 demuestra cómo los instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC son fundamentales no solo para garantizar el cumplimiento normativo, sino también para promover una mejora continua en la calidad profesional de la contaduría pública. Al obligar a la firma auditora a actualizar sus procedimientos de control de calidad, la JCC no solo corrigió una irregularidad puntual, sino que contribuyó al fortalecimiento del sector contable en su conjunto, aumentando la competencia profesional y la confianza pública. Este caso subraya la importancia de mantener altos estándares de calidad en el ejercicio de la contaduría y cómo las inspecciones periódicas juegan un papel esencial en asegurar que las prácticas contables sigan siendo transparentes, eficaces y alineadas con las normas internacionales.

Impacto en la Ética Profesional

Los instrumentos de inspección y vigilancia también tienen un impacto directo en la ética profesional de los contadores públicos. Los contadores enfrentan, en su práctica diaria, diversos dilemas éticos, como la presión para modificar cifras en los informes financieros a solicitud de clientes o empleadores, o la tentación de ocultar irregularidades para evitar sanciones. Los mecanismos de control de la JCC actúan como una barrera frente a estos riesgos, garantizando que los contadores se adhieran a los principios éticos fundamentales de la profesión.

Refuerzo de la Integridad Profesional:

El hecho de que los contadores estén sometidos a auditorías regulares refuerza la necesidad de mantener altos estándares de integridad. Al estar bajo la supervisión constante de la JCC, los contadores se ven obligados a actuar con honestidad y responsabilidad en su ejercicio. La supervisión garantiza que las decisiones sean tomadas dentro de los límites legales y éticos, evitando conflictos de interés y favoreciendo el interés público.

Desarrollo de una Cultura Ética:

La vigilancia activa de la JCC no solo busca sancionar el incumplimiento, sino también promover una cultura ética dentro del sector contable. Al garantizar que los contadores cumplan con las normativas y sigan principios éticos, la JCC contribuye a que el ejercicio contable en Colombia sea cada vez más responsable y transparente.

Responsabilidad Social del Contador Público:

Los contadores públicos desempeñan un papel fundamental en la economía del país, y su responsabilidad no solo radica en cumplir con los requisitos legales y éticos, sino también en actuar en el mejor interés de la sociedad. Los instrumentos de inspección de la JCC ayudan a

asegurar que los contadores no solo actúen de acuerdo con la ley, sino que también asuman su responsabilidad social.

Caso de Ética Profesional:

En 2016, la Junta Central de Contadores (JCC) llevó a cabo una exhaustiva investigación sobre una firma auditora que había manipulado los estados financieros de una empresa con el fin de ocultar pérdidas significativas. Esta práctica de manipulación contable comprometió la transparencia y veracidad de la información financiera de la empresa y, por ende, afectó la confianza de los accionistas, los inversionistas y las entidades regulatorias en los informes auditados. Tras la investigación, la JCC impuso severas sanciones, incluida la inhabilitación de los responsables y la revocación de su derecho a certificar documentos oficiales.

Este caso resalta la importancia de la integridad profesional en la contaduría pública y subraya los riesgos significativos que conlleva el fraude contable. La intervención de la JCC fue fundamental para proteger la credibilidad de la profesión y garantizar que los informes contables sean fiables y transparentes. Este tipo de manipulación no solo afecta a la empresa directamente involucrada, sino que también tiene efectos devastadores en la economía en general y en la confianza del público.

Hechos del Caso:

La firma auditora en cuestión fue responsable de auditar los estados financieros de una empresa de gran tamaño, y se descubrió que había manipulado los informes financieros con el propósito de ocultar pérdidas significativas. El fraude consistió en alterar las cifras relacionadas con los activos y las pérdidas de la empresa, lo que permitió presentar una imagen falsa de la situación financiera de la misma. Esto se logró a través de varias prácticas ilegales, tales como:

- Sobrestimar los ingresos de la empresa para que pareciera que estaba operando de manera más rentable de lo que realmente estaba.
- Subestimar las deudas y pasivos, lo que maquilló las pérdidas que la empresa estaba enfrentando.
- No registrar adecuadamente ciertos gastos e inversiones que afectaban la rentabilidad de la empresa.

Este tipo de manipulación, conocido como fraude contable, tiene implicaciones graves, ya que distorsiona la información financiera clave utilizada por inversionistas, analistas financieros, bancos, autoridades fiscales y otras partes interesadas para tomar decisiones importantes.

Acciones de la JCC:

Al ser alertada sobre las irregularidades por medio de diversas denuncias y la revisión de los informes de auditoría, la JCC inició una investigación formal. Tras examinar los documentos y entrevistas con los responsables, la JCC concluyó que la firma auditora había violado los principios fundamentales de la ética profesional y había incurrido en prácticas ilegales al manipular los informes financieros.

Las acciones tomadas por la JCC incluyeron:

Inhabilitación de los responsables: Los contadores y auditores involucrados en el fraude fueron inhabilitados para ejercer la profesión de manera temporal o permanente, dependiendo de la gravedad de su conducta. Esta medida se tomó para garantizar que los individuos responsables de la manipulación de la información financiera no pudieran seguir ejerciendo su influencia en el sector.

Revocación del derecho a certificar documentos oficiales: La firma auditora perdió el derecho de certificar estados financieros y otros documentos oficiales, lo que la excluyó de la posibilidad de seguir realizando auditorías en el futuro, al menos durante un tiempo determinado.

Sanciones económicas y administrativas: Además de la inhabilitación y revocación de licencias, la JCC impuso sanciones económicas a la firma auditora y a sus responsables, como una forma de sancionar su conducta y compensar, en parte, el daño causado.

Argumentación sobre la Importancia de la Integridad Profesional y la Prevención del Fraude:

Este caso es un claro ejemplo de cómo el fraude contable puede tener consecuencias devastadoras no solo para la empresa involucrada, sino para todo el sistema económico. La manipulación de los informes financieros es un delito grave que no solo viola las normativas contables, sino que también socava la confianza de los inversionistas y el público en general en la profesión contable.

La integridad profesional es uno de los pilares fundamentales de la contaduría pública, y los contadores deben adherirse estrictamente a los principios de objetividad, transparencia y responsabilidad. Las acciones de la JCC en este caso subrayan la necesidad de mantener altos estándares de ética profesional y de garantizar que los contadores y auditores se adhieran a las normas legales y deontológicas establecidas para proteger la credibilidad de la profesión contable.

Además, el fraude contable genera un clima de desconfianza en la profesión de contaduría pública, afectando su credibilidad. Cuando una firma auditora se ve involucrada en un caso de fraude, la confianza pública en la integridad de las auditorías disminuye, lo que puede afectar negativamente a todo el sector económico.

El fraude contable es una violación grave de las normativas establecidas en la Ley 43 de 1990, que regula el ejercicio de la contaduría pública en Colombia. Además, el Código de Ética Profesional establece que los contadores deben actuar con honestidad, objetividad y transparencia en su ejercicio profesional. La JCC tiene la facultad de imponer sanciones a aquellos profesionales que violen estas normas, lo que incluye la inhabilitación para ejercer la profesión y la revocación de licencias.

Este tipo de fraude también infringe los estándares internacionales establecidos por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Estos estándares están diseñados para garantizar que las auditorías se realicen con un alto nivel de calidad y ética y que los contadores sigan principios de transparencia y responsabilidad.

El caso de fraude contable de 2016 resalta la importancia de mantener la integridad profesional en la contaduría pública. La JCC, a través de su investigación y sanción, no solo aseguró el cumplimiento de las normativas y la ética profesional, sino que también desempeñó un papel crucial en la protección de la confianza pública en los informes contables. La manipulación de los estados financieros no solo daña a la empresa involucrada, sino que también tiene repercusiones negativas en la economía en general, lo que hace aún más importante la labor de la JCC en la supervisión y regulación de la profesión. Este caso demuestra que el fraude contable no solo es una violación legal, sino también una amenaza seria para la estabilidad económica, lo que refuerza la necesidad de una vigilancia continua y estricta sobre el ejercicio contable en Colombia.

Los instrumentos de inspección y vigilancia de la JCC son fundamentales para garantizar tanto el cumplimiento normativo como la ética profesional en la práctica contable en Colombia. A través de su trabajo, la JCC no solo previene el fraude y asegura la transparencia, sino que

también fomenta una cultura de mejora continua y responsabilidad ética entre los contadores públicos.

Si bien existen desafíos, como la presión para cumplir con normativas estrictas o los dilemas éticos a los que se enfrentan los profesionales, la JCC desempeña un papel esencial en la protección de la integridad de la profesión contable y en el fortalecimiento de la confianza pública. Es vital que los contadores públicos se comprometan de manera activa con estas normativas y principios, para garantizar una práctica contable transparente, responsable y comprometida con el bienestar social y económico del país.

5. Conclusiones

En conclusión, se puede afirmar que la Junta Central de Contadores (J.C.C.) desempeña un rol crucial como ente regulador de la contaduría pública en Colombia, garantizando que se mantenga un alto nivel ético en el ejercicio de la profesión. Esta función es esencial para fortalecer la contaduría en el país, dado que asegura que los contadores públicos operen bajo principios éticos sólidos y sigan normas que protejan tanto a los usuarios de los servicios contables como la calidad de la información financiera que se genera.

La Junta Central de Contadores (JCC) desempeña un rol fundamental en la supervisión, vigilancia y control del ejercicio profesional de los contadores públicos en Colombia, asegurando que se adhieran a las normativas legales y éticas que regulan la contaduría pública. Su función va más allá de la simple sanción de infracciones; la JCC actúa como un garante de la integridad profesional, contribuyendo de manera significativa a la credibilidad de la profesión contable, la confianza pública y la transparencia en los informes financieros, esenciales para el buen funcionamiento de los mercados y la economía en general.

A través de los instrumentos de inspección y vigilancia, la JCC no solo asegura que los contadores públicos cumplan con los principios de ética profesional y las normas contables, sino que también promueve una cultura de mejora continua en el sector. La creciente frecuencia de sanciones observada en los últimos años puede interpretarse como una respuesta a una vigilancia más estricta, pero también como un indicio de los desafíos éticos a los que se enfrentan los contadores en un entorno económico cada vez más competitivo, donde las presiones externas pueden llevar a algunos profesionales a comprometer sus principios.

El análisis de las conductas infractoras pone de manifiesto la necesidad urgente de fortalecer la educación ética y profesional de los contadores públicos, asegurando que no solo comprendan la normativa vigente, sino que también desarrollen un sentido de responsabilidad social que guíe su ejercicio profesional. La JCC tiene un papel clave en esta tarea, ya que sus sanciones deben ir acompañadas de programas educativos y medidas correctivas que fomenten la rehabilitación de los profesionales sancionados y promuevan el cumplimiento de los valores éticos en toda la profesión.

Además, la falta de actualización continua de los contadores en temas relacionados con los avances tecnológicos, los cambios normativos y las mejores prácticas es un factor que contribuye al incumplimiento de las normativas. Por lo tanto, se recomienda que las instituciones educativas y la JCC colaboren para ofrecer programas de formación continua que refuercen no solo los conocimientos técnicos, sino también los valores éticos fundamentales para la práctica contable.

La JCC es esencial para asegurar que los contadores públicos en Colombia actúen dentro de los límites de la ética y las normativas legales. Sin embargo, la vigilancia activa debe ir acompañada de esfuerzos continuos para educar, sensibilizar y fortalecer la formación ética de los profesionales, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y responsabilidad en el sector contable. Este enfoque integral ayudará a mejorar la práctica profesional y restaurar la confianza del público en la contaduría pública, contribuyendo al desarrollo de una profesión más sólida, ética y transparente.

A pesar de que la normatividad vigente que regula a la J.C.C. no ha sido significativamente modificada desde su establecimiento, su aplicación continua sigue cumpliendo eficazmente con su objetivo de establecer lineamientos claros para el ejercicio de la

profesión, lo que ha permitido mantener la calidad de la información financiera en el país. Los instrumentos de inspección y vigilancia utilizados por la J.C.C. juegan un papel esencial en la supervisión de los contadores, asegurando que estos se adhieran a las normativas y mantengan un comportamiento profesional confiable.

No obstante, la implementación de formularios electrónicos puede representar una carga administrativa adicional para muchos contadores, quienes ya enfrentan diversas responsabilidades dentro de su labor. Además, existe el riesgo de que se omita información, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, lo que podría afectar la precisión de los datos recopilados por la J.C.C. Por ello, es fundamental que la J.C.C. garantice la protección de la información para evitar su uso indebido o divulgación inapropiada, lo que podría perjudicar tanto a los profesionales como a los usuarios.

A pesar de estos desafíos, el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la J.C.C. contribuirá a que la profesión contable sea aún más valorada por la sociedad. Al estar bajo una supervisión más eficiente y oportuna, la profesión ganará en credibilidad y la información financiera producida alcanzará altos estándares de calidad, fortaleciendo la confianza del público en el trabajo de los contadores.

Toda profesión conlleva un compromiso profundo de dedicación, constante actualización y la incorporación de sus principios como parte fundamental del ser profesional. En este contexto, la Contaduría Pública y la Revisoría Fiscal no son la excepción, ya que ambas áreas enfrentan situaciones de alto riesgo debido a la gran responsabilidad que implican. Las presiones sociales y económicas que afectan el entorno profesional también tienen un impacto significativo en la conducta de los profesionales, generando a veces comportamientos que pueden derivar en

sanciones. Esto ha llevado a que la profesión contable sea cuestionada y puesta en duda, especialmente cuando se evidencian prácticas no éticas que afectan su credibilidad.

El análisis de las sanciones impuestas a los profesionales contables revela que, en su mayoría, estas recayeron en contadores públicos, con un 51% de las sanciones, seguidas por las sanciones a revisores fiscales, que alcanzaron un 40%. Este dato resalta la vulnerabilidad de ambos roles frente a las presiones externas y la necesidad de reforzar la ética profesional y el cumplimiento normativo.

Una de las diferencias clave entre la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para los profesionales de la contabilidad en Colombia radica en la estructura de ambos documentos. Mientras que la ley se enfoca en los principios generales que rigen la profesión, el Código de Ética colombiano aborda de manera más específica las responsabilidades y obligaciones tanto de los contadores públicos como de los revisores fiscales. En comparación, el Código de Ética emitido por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) está dividido en tres secciones:

Es importante destacar que, en situaciones de corrupción analizadas en el estudio, la responsabilidad de los contadores públicos se limita a la identificación y reporte de irregularidades. Una vez que el contador ha informado sobre las irregularidades y la empresa sigue incurriendo en ellas, su responsabilidad cesa. El contador no tiene la obligación de tomar decisiones o implementar soluciones más allá de sugerir correctivos. La responsabilidad del contador se detiene en el momento en que realiza el informe y comunica las acciones correctivas necesarias, pero no puede ser considerado responsable de la continuidad de la irregularidad si la empresa no toma medidas al respecto.

Este enfoque resalta la necesidad de un sistema de vigilancia y control más efectivo por parte de los organismos reguladores para garantizar que los informes de los contadores sean

tomados en cuenta y las acciones correctivas sean implementadas, fortaleciendo así la ética profesional en la contaduría pública y la revisoría fiscal.

6. Recomendaciones

Es crucial que la Junta Central de Contadores (JCC) implemente programas de reforzamiento educativo y cultural en el ámbito contable, como parte de las medidas correctivas tras la vulneración del Código de Ética. Estos programas deberían centrarse no solo en la formación técnica, sino también en la cultura ética de la profesión, con el objetivo de restaurar la credibilidad de los contadores públicos y mejorar las prácticas profesionales. La educación debe ser vista como un pilar fundamental no solo para prevenir infracciones, sino también para fortalecer la responsabilidad y el compromiso ético de los contadores con su labor.

La formación continua es un pilar clave en la práctica contable moderna. Se recomienda que la JCC impulse la creación de plataformas de capacitación continua que mantengan a los contadores actualizados sobre los últimos avances en normativas contables, cambios legislativos, y el uso de tecnologías emergentes que impactan el ámbito contable. De esta forma, los contadores podrán adaptarse a los cambios internacionales y nacionales, mejorando la calidad de sus servicios y el cumplimiento de las regulaciones.

En lugar de centrarse exclusivamente en las sanciones, la JCC debe incorporar medidas correctivas educativas como parte de las sanciones impuestas. Estos programas deben incluir asesorías y tutorías personalizadas para los contadores sancionados, ayudándoles a comprender la importancia de la ética profesional y los efectos de sus infracciones. La rehabilitación profesional debería ser vista como una oportunidad para educar a los infractores y prevenir futuras violaciones.

Las universidades y las instituciones educativas deben integrar el conocimiento sobre la función social del contador dentro de su currículo. Se recomienda que las facultades de

contaduría fomenten la formación ética desde las primeras etapas de los estudios, promoviendo la responsabilidad social en los futuros contadores. El cambio de mentalidad en los profesionales es esencial para transformar la cultura empresarial en un entorno donde los contadores sean vistos como generadores de confianza y no solo como prestadores de servicios técnicos.

Se recomienda que la JCC aumente la vigilancia sobre las prácticas profesionales y amplíe los mecanismos de control para identificar infracciones antes de que se conviertan en problemas graves. Esto incluiría la realización de auditorías más frecuentes y la implementación de procesos de revisión más exhaustivos, especialmente en las áreas más vulnerables de la contaduría, como la certificación de información financiera y la gestión de impuestos.

La JCC debe promover una cultura de transparencia y responsabilidad dentro de la profesión contable, incentivando a los contadores a actuar conforme a los principios éticos establecidos en el Código de Ética Profesional. Se debe crear un ambiente en el que los contadores se sientan motivados a informar irregularidades sin temor a represalias, contribuyendo a una práctica contable más ética y responsable. Este enfoque cultural debe estar acompañado de una protección jurídica para aquellos que denuncien malas prácticas.

Se recomienda fortalecer los lazos entre la JCC y las universidades para promover una formación más alineada con las necesidades del mercado y las exigencias regulatorias. La colaboración entre estas entidades podría facilitar la actualización de los programas de estudio y la inclusión de más temas éticos y normativos en los currículos académicos.

Se sugiere que la JCC fomente la adopción de buenas prácticas contables en las empresas, especialmente aquellas que operan en sectores de alto riesgo. La implementación de políticas internas de control en las empresas, junto con el acompañamiento de contadores públicos, puede reducir la probabilidad de infracciones y mejorar la gestión financiera.

Es fundamental que la JCC establezca un sistema para evaluar regularmente la efectividad de las sanciones y medidas correctivas que impone. Esto no solo ayudará a ajustar las políticas de sanción para hacerlas más efectivas, sino que también permitirá mejorar los procedimientos de supervisión y garantizar que se logren resultados a largo plazo, tanto en el cumplimiento normativo como en la mejora de la ética profesional.

La independencia profesional de los contadores es esencial para evitar los conflictos de interés y asegurar la objetividad en los informes contables. La JCC debe trabajar en la creación de normativas más estrictas que garanticen la independencia de los contadores, especialmente cuando trabajan en entornos de alta presión económica o política. Esto podría incluir la implementación de medidas que aseguren que los contadores no se vean influenciados por intereses ajenos a los principios éticos y profesionales.

Además, los contadores deben estar completamente informados sobre los límites de su ejercicio profesional. Esto implica que deben desarrollar conceptos y técnicas actualizadas conforme a los cambios internacionales y los avances en disciplinas como la tecnología, economía, derecho, administración, sistemas y lenguas extranjeras. La rápida evolución de estos campos requiere que los contadores se mantengan al día con los avances tecnológicos y los cambios normativos. La actualización continua es esencial para eliminar las barreras que contribuyen a una percepción negativa de la profesión, tales como la corrupción y el menosprecio salarial, y para garantizar que los profesionales ofrezcan servicios de alta calidad y con una buena ética. Es por esto que se recomienda a los contadores públicos comprometerse con su formación continua, tanto para adaptarse a los cambios del entorno profesional como para preservar la credibilidad y responsabilidad en el ejercicio contable.

Asimismo, algunos analistas critican que las universidades han puesto un énfasis excesivo en su beneficio económico, relegando a veces el verdadero objetivo educativo. En lugar de simplemente cumplir con las exigencias académicas de los últimos semestres, se debería promover un aprendizaje profundo y significativo que perdure a lo largo de la carrera del profesional. Por lo tanto, se recomienda que las universidades redirijan sus esfuerzos hacia la formación integral de los estudiantes, enfocándose en la función social del contador público. Es fundamental cambiar la mentalidad del profesional de la contaduría, promoviendo una cultura de responsabilidad social en la que los contadores sean generadores de confianza y no simplemente prestadores de servicios técnicos. Este enfoque debe ir más allá de la habilidad técnica e incluir la formación en valores que fortalezcan la ética profesional, el compromiso social y el sentido de responsabilidad en la toma de decisiones económicas que impactan tanto a las empresas como a la sociedad en general.

Finalmente, es necesario que tanto la JCC como las universidades colaboren en el fortalecimiento de los valores profesionales dentro de la contaduría pública. Esto no solo mejora la calidad profesional, sino que también permite que la profesión contable recupere la confianza del público y los empleadores, ofreciendo un servicio más ético, transparente y alineado con las necesidades sociales y económicas del país.

Referencias

- Aguilar, M. (2021). *Compromiso ético en la profesión contable: Un análisis necesario*. Colombia.
- Aguilar, R. E. (2021). *La percepción de ética en el ejercicio de la profesión contable de los profesionales de Contabilidad y Auditoría de la Provincia del Azuay*. Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11300>
- Alcántara, Y. (2017). *El rol del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad de la Región San Martín* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión.
http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/898/Yerlita_tesis_Bachiller_2017.pdf
- Alfonso, R. H. P., & Guana, A. D. S. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. *Cuadernos de Contabilidad*, 22(22), 1-10.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/34180>
- Alpentista, I., Iasuozi, R., & Merín, F. (2011). *La ética profesional y el Contador Público*. Universidad Nacional de Cuyo.
- Alpentista, M. D., Iasuozi, M. S., & Merín, M. G. (2011). *La ética profesional y el contador público* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas). <https://tesisenfermeria.bdigital.uncu.edu.ar/4587>
- Alvarez Rojas, D. M. (2017). *Análisis de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores en los últimos seis años, a la luz del código de ética del contador público contemplado en la Ley 43 de 1990 y del código de ética emitido por la IFAC*.

<https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/3fe7ca29-4be3-4634-a055-7e063d6a6697/content>

Álvarez, T. P., Bello, J. L., Orjuela, J. A., & Sosa, J. (2016). *Análisis del efecto de la formación ético-profesional de los egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Javeriana Bogotá en un entorno laboral* (Trabajo de pregrado). Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21018>

Angulo Ochoa, S. (2020). *Ética en la contaduría: Implicaciones para el ejercicio profesional*. Colombia.

Avalos, R. (2017). *El comportamiento ético y la integridad profesional del contador público y su incidencia en la gestión de la municipalidad provincial de Huamanga* (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3696/ETICA_INTEGRIDAD_AVALOS_PEREZ_ROMILIA.pdf

Ávila Gómez, L. S., & Velasco Roa, V. A. (2023). *Percepción de los contadores públicos de la ciudad de Cúcuta acerca de las sanciones aplicables en el ejercicio de la profesión contable*.

<https://repositorio.ufps.edu.co/handle/ufps/21/browse?type=author&value=Velasco+Roa+%2C+Viviana+Alexandra>

Becker, G. S. (1964). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. University of Chicago Press.

Bedoya, M., & Aparicio, M. (2014). *Análisis descriptivo de las conductas que vulneran el código de ética del contador público según las sanciones emitidas por la Junta Central*

- de Contadores Públicos entre los años 2010 a 2013* (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Occidente. <http://red.uao.edu.co/bitstream/10614/6899/1/T05037.pdf>
- Benavides Guevara, N. (2023). *Código internacional de ética para profesionales de la contabilidad de Chota, 2022*. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5741>
- Bermúdez Fernández, D. M., Rincón Beltran, Y. C., Palacio Rodríguez, M. T., Puentes Ortiz, L. C., Moreno Medina, M. J., & Riascos Viracachá, Y. M. (2024). *Junta central de contadores-Instrumentos de seguimiento a sus vigilados*. <https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/78db725e-6171-449d-858b-e6b23447f3a2/content>
- Bernal, C. A. (2006). [Título del documento]. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>
- Betancur, G. (2016). *La ética y la moral: paradojas del ser humano*. CES Psicología, 9(1), 109-121. <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423545768008.pdf>
- Camacho, M., & Andrés, J. (2021). *Estudio sobre el grado de conocimiento del código de ética por parte de los contadores públicos en su ejercicio profesional en la ciudad de San José de Cúcuta*. <https://repositorio.ufps.edu.co/handle/ufps/7895>
- Canales, G. (2018). *El Contador Público y su ejercicio profesional (en la República Argentina)*. Jornadas de Ciencias Económicas–FCE Sede Mendoza-Universidad Nacional de Cuyo. Provincia de Mendoza. Argentina.
- Canales, J. (2018). *El Contador Público y su ejercicio profesional*. Argentina.
- Castillo Muñoz, C., Córdoba Martínez, J. X., & Villarreal, J. L. (2014). Estándares internacionales de educación (IES) en contabilidad y aseguramiento: nuevos retos de la profesión contable. *Tendencias*, 15(2), 118-135. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/2049>

- Castillo Vargas, P. V., Gómez Rocha, L. C., Ramírez Rincón, Y. N., & Calderón Cruz, J. A. (2024). *¿Cómo debe ser la actuación del contador público acorde con los principios éticos aplicables en Colombia?*.
<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/97262571-096b-4b7a-ba9a-6a671b9bda38/content>
- Cely Sánchez, A. N. (2021). *Análisis de las sanciones impuestas a los contadores públicos por la Junta Central de Contadores durante los últimos cinco años en Colombia* (Trabajo de pregrado). Universidad de Cundinamarca.
<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3766>
- Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 43 de 1990. Por la cual se regula el ejercicio de la contaduría pública en Colombia.*
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (2009). *Código de ética internacional*. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/codigode-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf
- Cortés Pedraza, C., & Velásquez, K. (2021). *Caracterización de las causas en las sanciones aplicadas a los contadores públicos colombianos en 2015 - 2020* (Trabajo de pregrado). Fundación Universitaria Compensar.
<https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/handle/compensar/3627>
- Díaz González, L. F., & Ladino Torres, L. L. (2023). *Profesionales de la contabilidad sancionados por la Junta Central de Contadores en los años 2020 a 2022 en Colombia*.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/bc10d269-800e-4be8-ab1e-2779bfd0751a>

- García Villamil, L. F., González Correa, L. A., Gutiérrez Romaña, K. S., Vélez Monsalve, C. S., & Zuluaga Duque, M. C. (2021). *Análisis del establecimiento de los honorarios del contador público conforme a los códigos de ética*.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/be619c56-24ac-4790-947e-08d4db595db8>
- García, F., & Botero, A. (2014). *La ética profesional en la contaduría pública: Un análisis de la formación y práctica en Colombia*. Editorial Universitaria.
- Gómez, A. (2019). *Ética profesional en la contaduría pública: Principios y aplicación*. Editorial Académica.
- Granados Godoy, L. T. (2022). *Análisis de dos estudios de caso con el nuevo código de ética del IESBA en relación con los principios fundamentales e independencia*.
<https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/16818?locale-attribute=en>
- Guzmán, A., & Ariza, J. (2023). La ética profesional en la contaduría pública: Un análisis crítico. *Revista de Ciencias Económicas*.
- Hernández, M., & Fernández, J. (2014). Normas Internacionales de Información Financiera: Aplicación y cumplimiento en el contexto colombiano. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, 34(3), 28-41.
- International Federation of Accountants (IFAC). (2020). *International Standards on Auditing and Ethics*. IFAC.
- Jiménez Martín, D. P. (2019). *La formación en ética profesional para Contador Público, herramienta para combatir la corrupción* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). <https://repository.uniminuto.edu/login>

- Junta Central de Contadores (JCC). (2020). *Normativa y Procedimientos de Supervisión de la Junta Central de Contadores*. JCC.
- López, L. M. C. (2017). *Ética en el ejercicio de la profesión contable: Desafío en la formación ética del contador público en Colombia*.
<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/36b90e06-fa1e-403d-8234-7d45badcd1dc/content>
- Martínez, L., & Peñaloza, R. (2018). *Ética profesional y corrupción en la contaduría pública*. México.
- Masbernat, A. (2022). *La ética en el cumplimiento fiscal: Un análisis desde la moral social*. México.
- Mendoza, A. (2019). *La supervisión contable y su impacto en la práctica profesional*. Editorial Contabilidad y Finanzas.
- Mercado, M. A. D. (2023). *Ética, moral y conciencia fiscal en la contaduría pública*. México.
- Mercado, M. A. D. (s.f.) *Un acercamiento al estado de arte: ética y fiscalidad en México*.
https://www.researchgate.net/profile/Marco-Daza-Mercado/publication/380397612_Un_acercamiento_al_estado_de_arte_etica_y_fiscalidad_en_Mexico/links/663ab7a635243041536ab4fb/Un-acercamiento-al-estado-de-arte-etica-y-fiscalidad-en-Mexico?__cf_chl_tk=KM6vT9k9b2tn0MW5JNGvqBepssIaCkCmnJgIkbnSHzo-1745424267-1.0.1.1-WhmiVmolLYJpCtztgUJjHgKrQVYFvCV99Cf15jnoNkQ
- Navarro, L., Morato, A., & Ruiz, P. (2017). *Corrupción y ética en la profesión contable: Un estudio de casos*. Argentina.

- Ortega, N. I. D. (2018). Revisión bibliométrica sobre la ética del contador público: aportaciones y oportunidades de investigación. *Revista Espacios*, 39(39), 34-39.
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n39/a18v39n39p34.pdf>
- Ortiz Parrado, L. S. (2014). *El papel del contador público en las Normas Internacionales de Información Financiera*. <https://repository.umng.edu.co/items/9ba626e9-f32e-4d65-bcc7-f318a35ef4e3>
- Paredes, R. (2018). El cumplimiento normativo en la práctica contable en Colombia. *Revista de Contaduría Pública*.
- Peña Duarte, M., & Almeida Parra, G. (2023). Ley de ética profesional vs. estándar internacional (IESBA). *Anuario Colombiano de Ética*, 4(2), 115-138.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstreams/5ce8226e-79b2-4b36-a755-bcade8ab21b6/download>
- Peña Vásquez, Y. M., & Pineda Hernández, L. R. (2018). *Análisis comparativo de las metodologías de enseñanza de la ética profesional para contadores públicos bajo Estándares Internacionales de la IFAC* (Tesis doctoral). Corporación Universitaria Minuto de Dios. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7348/1/UVD-TCP_PinedaHernandezLidaRaquel_2018.pdf
- Polo, O. C. C., & Restrepo, L. M. M. (2024). Importancia de La Junta Central de Contadores frente al cumplimiento de las normas por parte del profesional contable. *Audit. AR*, 3(1), 023-023. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4+-+Castellano+\(1\)%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4+-+Castellano+(1)%20(6).pdf)
- Puello Vargas, H. A. (2022). *Análisis de casos antiéticos encontrados por Contadores Públicos contrastados con las normas de independencia en base del nuevo Código de Ética IESBA 2021*. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/16753>

- Rodríguez, J., & López, A. (2021). Desafíos en el cumplimiento de normas contables en Colombia: Análisis de la percepción profesional. *Revista Internacional de Regulación y Supervisión Financiera*, 18(2), 15-29.
- Ruiz, G. T. C., Ortiz, V. B., Arguello, C. A. S., & Pública, P. C. (2024). Evaluación de las Sanciones Disciplinarias Impuestas a los Contadores Públicos en Colombia por la Junta Central de Contadores entre 2018 y 2023.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/64c165c3-0db8-4388-8966-e07bd82f21d8/content>
- Salomón, H. (2013). *La ética profesional en las ciencias económicas de la República Argentina*. Argentina.